



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE ABRIL DE 2010	Suplemento 7058 L
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No.- 26478



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 - 2012

CENTLA

ÍNDICE -

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	
INTRODUCCIÓN.....	
MARCO JURÍDICO.....	
METODOLOGÍA DEL PLAN.....	
VISION, MISIÓN Y VALORES.....	
RELEVANCIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO.....	
BALANCE DE LA SITUACION ACTUAL.....	
EJES PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	
1.- POLITICA, GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	
2.- ESTADO DE DERECHO: SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PROTECCION CIVIL Y TRANSITO.....	
3.- DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO.....	
4.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	
5.- DESARROLLO SOCIAL: SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	
6.-PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....	
PROSPECTIVA E INDICADORES.....	
MATRIZ DE CONGRUENCIA.....	
PROYECTO DE GRAN VISIÓN.....	
DIRECTORIO.....	
AGRADECIMIENTO.....	

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Amigo Centleco:

Cuando hablamos de profesionalizar el gobierno, me refiero a erradicar la improvisación, tanto en el perfil de los funcionarios como en la forma en que se toman las decisiones.

Esto significa, además de formar un equipo de colaboradores con experiencia en la administración pública, incluir la planificación como una herramienta fundamental y de uso cotidiano en la administración pública.

Porque sucede que en muchas ocasiones por la falta de conocimiento de cómo funciona una administración municipal perdemos oportunidades y recursos. Por ello, debemos tener claro cuál es la importancia de la planeación y su función en la gestión pública del municipio.

Cuando has tenido la oportunidad de adquirir experiencia en la administración pública, sabes que existen programas para el desarrollo rural, social y para grupos vulnerables; así también para industrias medianas, pequeñas y micro empresas; hay recursos en programas federales para grupos indígenas, los temas de la agenda en los países ricos y los que están en vías de desarrollo, además de los organismos internacionales, tienen como asuntos prioritarios los referentes a la alimentación, el cuidado de los recursos ambientales, la sustentabilidad y por supuesto los temas relacionados a la mitigación de los efectos de los gases tipo invernadero y el cambio climático.

También programas de fomento económico en otras áreas, de capacitación para el empleo, para la infraestructura social y productiva.

Lo que se requiere es interés en los problemas de la gente, responsabilidad y compromiso para darles las respuestas y los apoyos que están esperando por parte del gobierno municipal.

Es paradójico que existiendo tantas carencias en materia de desarrollo, de infraestructura social, de productividad y empleo, los recursos no se apliquen adecuadamente por la ausencia de planeación y una adecuada programación.

No es posible que se le siga diciendo a la gente que ya "mérito" se le resuelve su problema y peor aun que nadie se interese en darle seguimiento.

Para solucionar todos estos problemas debemos hacer uso de la planeación estratégica, para generar objetivos, estrategias y líneas de acción congruentes con

las necesidades reales del municipio y las demandas de sus habitantes. Su correcta aplicación nos permitirá definir como vamos a alcanzar esos objetivos, cuáles son las fuentes de financiamiento que podremos usar, en cuánto tiempo lo vamos a hacer, en dónde se van a aplicar los recursos y a qué sectores de la población van a estar dirigidos.

Desde luego, que en esta tarea la visión y las opiniones de la gente son fundamentales. La planeación del desarrollo para que sea efectiva debe incluir las voces de todos, en un ejercicio democrático, como método permanente de la gestión pública municipal.

Por esa razón, durante mi campaña en la búsqueda para obtener la presidencia municipal, visitamos casa por casa y establecimos el diálogo permanente con la gente, escuchamos sus planteamientos, sus necesidades, sus proyectos y demandas más sentidas; de igual forma convocamos a todos los sectores sociales del municipio al Foro de Consulta Ciudadana, lo cual nos permitió conocer a profundidad los temas que le preocupan a la gente.

Estoy seguro que es indispensable la participación ciudadana en la toma de decisiones, hacerlos partícipes en la realización de las acciones de gobierno, porque la verdadera fortaleza y efectividad de una administración, proviene de la confianza y colaboración.

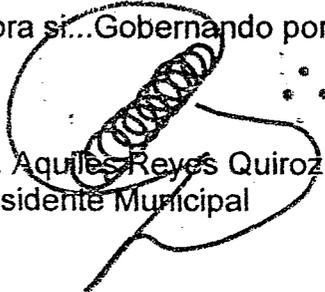
De ahí la importancia de estrechar los lazos de comunicación entre el gobierno y la gente, de atenderlos, de escucharlos, de visitarlos, para conocer de primera mano sus necesidades.

Nuestro pueblo es una cantera inagotable de experiencia, que debe ser canalizada a favor del desarrollo, progreso y bienestar del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, será el documento de trabajo, que guíe permanente las acciones de este gobierno para lograr el desarrollo integral de Centla.

Esta es la esencia de un gobierno democrático, efectivo y de resultados.

Ahora sí... Gobernando por ti,



Ing. Aquiles Reyes Quiroz
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

Los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 de Centla, surgen de un proceso democrático establecido en nuestra Constitución, la ley de Planeación y la ley Orgánica de los Municipios de Tabasco; se formula dentro del sistema estatal de planeación en el seno del Comité de planeación para el Desarrollo Municipal; espacio de concurrencia de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, que con interés y responsabilidad participan en la planeación del desarrollo municipal.

La formulación de este documento rector tiene como premisas: la unidad, concertación, trabajo y compromiso de las fuerzas políticas, los líderes de las organizaciones productivas, los empresarios, trabajadores y de los sectores social y privado; así también los intelectuales y representantes de las instituciones de educación superior y todos los agentes interesados en impulsar el crecimiento económico y social; base del desarrollo integral de nuestro municipio.

Partimos de una visión incluyente, comprometida con los recursos naturales y la protección ambiental, trascendente para el país y el continente, de ahí la importancia de ofrecer los servicios ambientales que significa el cuidado y mejora de nuestros ecosistemas y su biodiversidad; que en un marco de sustentabilidad y responsabilidad social sea la plataforma para iniciar una nueva etapa de desarrollo económico y social para los centlecos.

El documento contiene seis apartados, en los que se consideran: primero una introducción, que incluye las bases legales del mismo plan, su metodología, aborda cinco principios rectores de la gestión de gobierno, como son: participación ciudadana; gestión estratégica para brindar servicios gubernamentales de calidad; políticas públicas para impulsar la economía y el desarrollo rural; desarrollo social y equidad, sustentabilidad y protección ambiental.

La filosofía de la gestión gubernamental municipal se presenta a partir de la Visión, Misión y Valores que guían a los funcionarios y que la ciudadanía comparte el reto de impulsar el desarrollo municipal.

El apartado número dos, comprende un Balance de la Situación Actual de Centla; en él se incluye datos sobre la localización del territorio municipal y algunas de sus características más relevantes, un apartado denominado desarrollo social: Ahora sí por ti; distribución y estructura de la población; situación productiva de Centla¹; retos de la gestión municipal; la actividad portuaria y las telecomunicaciones: Una alternativa para el desarrollo; el desarrollo social y su relación con la industria petrolera; el capital humano para el desarrollo municipal; finalmente el tema sobre la seguridad.

¹ El análisis se apoya en el cálculo de los coeficientes de especialización y productividad,

En el tercer apartado se plantea una aproximación sobre un futuro construido en el presente, es el preámbulo para el planeamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción; lo cual constituye la parte esencial del plan municipal y se conforma a partir de los siguientes apartados:

- 1.- Política, Gobierno y Modernización Administrativa.
- 2.- Estado de Derecho: Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Protección Civil y Transito.
- 3.- Desarrollo Económico, Rural y Turismo.
- 4.- Infraestructura para el Desarrollo: Obra y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 5.-Desarrollo Social: Salud, Asistencia Social, Educación, Cultura, Recreación y Deporte.
- 6.-Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Para concluir se presenta el esquema de evaluación del plan, partiendo de la prospectiva e indicadores, a partir de estos elementos se formularán los indicadores de resultados: eficiencia y eficacia y de impacto que mostrarán el rumbo y comportamiento del desarrollo en nuestro municipio.

El contenido del plan es producto de un proceso compartido y concurrente de los tres órdenes de gobierno, la sociedad y las inversiones estratégicas para el desarrollo integral de Centla.

Los principios del artículo 115 Constitucional, definen al municipio como la instancia del Estado Mexicano que en el ejercicio de la libertad conferida, es la instancia más inmediata y directa con la sociedad; también es quien tiene territorio propio. El ayuntamiento asume la responsabilidad plasmada en la constitución para que mediante el fomento del crecimiento económico y empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permitan el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y sectores sociales.

Finalmente el compromiso es dar respuesta a las prioridades del desarrollo para la gente y con prioridad a los grupos más desfavorecidos y vulnerables de las comunidades, impulsando el desarrollo rural sustentable y socialmente responsable.

MARCO JURÍDICO

La integración del plan municipal de desarrollo tiene sus bases en el marco jurídico del orden federal, estatal y municipal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 25 y 26 establece la responsabilidad

del Estado en la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático.

El fundamento legal de la planeación municipal se encuentra en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en sus artículos 65 y 76; Ley de Planeación en el Estado de Tabasco, en su artículo 44 y de la Ley Orgánica de los Municipios, en el artículo 29.

En estricto apego a estos principios rectores, el Ayuntamiento Constitucional de Centla integró el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2010-2012, nutrido con las propuestas, planteamientos y demandas de la población.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, se ha realizado en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática; en él se precisan las prioridades del desarrollo integral del municipio, y constituye el instrumento rector para esta gestión de gobierno, que una vez aprobado es obligatorio para las instancias de Ayuntamiento; en él se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción y las políticas generales y sectoriales para alcanzarlos. En los programas que de él se derivan se determinan las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; así como los instrumentos, metas y responsables de su ejecución.

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se realizaron los trabajos de consulta ciudadana denominados Diálogos para el Desarrollo Municipal. En torno a seis ejes rectores para el desarrollo municipal, concurren 321 personas, se presentaron poco más de 80 propuestas de los sectores productivos, las organizaciones sociales, instituciones representantes de los pueblos indígenas, de las comunidades rurales y los ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral de Centla.

Es importante resaltar los principios del artículo 115 Constitucional, en la que se define al municipio como la instancia del Estado Mexicano que en el ejercicio de la libertad que le confiere, es la más inmediata con la sociedad y el único con territorio propio; por lo que este ayuntamiento asume la responsabilidad para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales en nuestro municipio.

Para efectos de la ejecución del Plan y con el propósito de alcanzar los objetivos contemplados, es imprescindible la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y la sociedad, por tal motivo este documento rector de la planeación del desarrollo municipal, observa una alineación y congruencia con los Ejes de la Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo, así como con los Ejes Transformadores del Plan Estatal de Desarrollo ambos para el periodo constitucional 2010 – 2012.

La gestión del gobierno municipal en la tarea de impulsar el crecimiento, será exitosa en la medida que la concurrencia de la federación, el estado y los sectores social y privado contribuyan al fortalecimiento económico, social y cultural del municipio, el país será más fuerte, dinámico y competitivo en la medida de que el desarrollo local sea democrático, integral y sustentable.

El objetivo de este gobierno es: incrementar la calidad de vida de los habitantes de Centla, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y comunidades.

METODOLOGÍA DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012(PDM), se integra a través de un proceso dirigido de planeación democrática, en el que concurren todos los agentes interesados en impulsar el crecimiento y desarrollo del municipio en razón del bien común; armonizando el interés de los sectores social y privado con la responsabilidad de garantizar la sustentabilidad y protección ambiental para un desarrollo integral y sostenido de largo plazo.

Dos momentos son considerados en el ejercicio de planeación, en el primero, para su formulación, nos apegamos al carácter legal que define el proceso para la planeación del desarrollo y la aplicación de metodologías probadas en la experiencia estatal sobre planeación estratégica, prospectiva y evaluación con base a indicadores.

El segundo momento corresponde a la ejecución del plan, esta administración contempla como principios metodológicos para el cumplimiento de los compromisos establecidos cinco principios rectores que se fueron conformando a lo largo de la consulta ciudadana y guiarán la actuación del gobierno municipal.

1.- La participación ciudadana.- Para que en un proceso democrático, la sociedad y la estructura del ayuntamiento, definan prioridades, metas y plazos para la ejecución de programas, proyectos, obras y servicios a favor de la gente.

El plan es un instrumento de trabajo gestado en el seno mismo de la sociedad centleca y con el propósito de involucrar a todos en las acciones orientadas a impulsar un desarrollo integral, que propicie las condiciones para el pleno ejercicio de la libertad de los individuos, grupos y clases sociales, lo cual está definido como derechos fundamentales de la población mexicana.

Este es el principio en el que se cimientan las aspiraciones de la ciudadanía y garantía de que el régimen democrático sea ejercicio efectivo en las etapas de la planeación, programación, ejecución y control de las obras y servicios considerados en el plan.

2.- Gestión estratégica para brindar servicios gubernamentales de calidad.- la atención oportuna, rápida y efectiva contribuyen a restablecer la confianza de la ciudadanía en las instancias de gobierno.

El orden municipal constituye la primera instancia de la relación del Estado y la sociedad, razón por la cual se asume el compromiso de elevar las aptitudes y destrezas del capital humano en funciones de la atención a la ciudadanía que demanda orientación y buen trato para cumplir con las obligaciones tributarias y el pago de servicios municipales, así como la demanda de información pertinente para el seguimiento y evaluación de la función pública, en apego a la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco.

El cumplimiento de este principio obliga a profesionalizar el recurso más valioso del ayuntamiento, que es el personal responsable de la atención al público, revalorar sus capacidades y ofrecer oportunidades para la especialidad en el servicio de atención a la ciudadanía.

3.- Políticas públicas para impulsar la economía y el desarrollo rural.- Una economía que supera los grandes desequilibrios socio-ambientales y garantiza niveles crecientes de bienestar para toda la gente, tiene la oportunidad de orientar el desarrollo y la relación de la sociedad con la naturaleza mediante esquemas de sustentabilidad y responsabilidad social.

La fortaleza del crecimiento y su impacto en el desarrollo se concibe solamente con la generación de riqueza a partir de nuestras potencialidades que nos brinda la disponibilidad de abundantes recursos naturales y la capacidad de transformación a través de la inversión y el trabajo generador de valor a través de la gente y la tecnología aplicada en los procesos de producción.

Es tarea del Estado la orientación del desarrollo, mediante políticas de inducción para que la participación de todos los agentes políticos, económicos y sociales, contribuyan a la consecución de los objetivos que se establecen en este plan municipal de desarrollo.

4.- Desarrollo social y equidad.- Los límites de la tolerancia, la convivencia armónica y la preservación de la paz social, están plenamente relacionados con las condiciones de bienestar de la gente, implican disponibilidad de oportunidades para una educación de calidad, salud y seguridad social que favorezcan el pleno ejercicio de las capacidades productivas, disponibilidades de empleo e ingresos suficientes para la satisfacción de las necesidades individuales, de las familias y para la formación de un patrimonio mediante el ahorro.

Es tarea de esta administración, establecer como prioridad municipal los requerimientos de los grupos vulnerables y el desarrollo integral de la familia, considerando que es ahí donde se generan las reacciones más intolerantes ante

los grandes desequilibrios, por ejemplo: entre el desarrollo urbano y el rural; la relación de desigualdad entre géneros y el incremento de los índices delictivos ante la falta de oportunidades para el desarrollo personal y colectivo.

La capacidad de gestión, coordinación e inducción a participar en el desarrollo del municipio, estará a cargo del liderazgo institucional de la presidencia; retos impostergables son: la obtención de financiamiento para programas productivos, producción autosustentable en traspatios, agencias de autogestión para el financiamiento de proyectos productivos y de desarrollo rural.

Por otra parte, la oferta de los servicios básicos para la convivencia y desempeño de las actividades sociales, requiere de un estricto control del presupuesto, logísticas rigurosas y sistemas de gestión integral para garantizar agua potable, energía eléctrica, drenaje; los servicios municipales, como recolección de desechos y su tratamiento adecuado, reclaman la participación ciudadana como parte sustantiva en nuevos esquemas de organización social y de trabajo comunitario.

La autogestión comunitaria es alternativa para enfrentar los retos del futuro inmediato y sentar nuevas bases de convivencia para el desarrollo social.

Otros retos de la gestión municipal es la formación de líderes sociales comprometidos e interesados en mejorar las condiciones para enfrentar los retos de las contingencias de todo tipo; concretamente la organización con carácter preventivo ante las épocas de sequía, los incendios y las inundaciones; temas complejos que son planteados en otros ejes por su carácter transversal.

La respuesta y recuperación ante eventos de este tipo, pueden ser más eficaces con la participación organizada de las propias comunidades, también se mitigan los efectos con la elaboración de programas integrales de prevención para casos de contingencias generados por el factor humano, en cada una de las comunidades y en torno de liderazgos naturales en los centros de población urbana y rurales.

Los métodos para la consecución de los retos, contemplan la participación de la comunidad para la prestación de servicios ambientales y la dotación de servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, manejo de aguas residuales, manejo de residuos sólidos y la participación de la ciudadanía en procesos de autogestión en temas de seguridad pública, reforestación, cuidado del agua, entre otros.

5.- Sustentabilidad y protección ambiental.- Son temas de la agenda mundial, nacional y local, y corresponde a la sociedad en su conjunto, asumir con responsabilidad los retos ambientales, el cuidado de la calidad de los recursos, los efectos del cambio climático y los riesgos latentes de fenómenos ambientales cada vez más frecuentes e inéditos en la experiencia social de las generaciones

actuales, para formular el programa maestro de protección civil, el atlas de riesgos, los instrumentos pertinentes para estar preparados permanentemente y así mitigar los daños.

La sustentabilidad conlleva al desarrollo de una cultura de cuidado del ambiente inmediato a cada individuo, a cada comunidad; implica la responsabilidad de preservar los recursos naturales y las condiciones de los ecosistemas para que lo podamos heredar a nuestros hijos y nietos, en por lo menos, las mismas condiciones en que nos fueron entregados por nuestros padres y abuelos.

El tema de la emisión de gases que causan el efecto invernadero ya no es solo noticia de lo que sucede en otras ciudades o países, es asunto cotidiano y peligro latente en nuestro territorio municipal; los efectos de las descargas de aguas duras a lo largo de la cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta, representa grave peligro para las poblaciones rivereñas.

Los asentamientos de población en las cuencas de los ríos, enfrentan altos riesgos de salud por el agua contaminada de estos caudales y peligro permanente de inundaciones; las condiciones de aislamiento, pobreza y vulnerabilidad son elementos que se relacionan de manera permanente con la degradación del ambiente, y la sobre explotación de los ecosistemas endémicos.

Los costos de la protección civil para los habitantes de todo el territorio municipal resultan muy altos, aparte de los peligros de epidemias y enfermedades derivados de las prácticas de convivencia con el agua, el manejo de residuos sólidos y el deterioro ambiental

Una línea fundamental en la formulación del plan es la de mantener una congruencia institucional, operativa y formal con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, ambos para el periodo 2007-2012, en razón de la conveniencia que representa el hecho de garantizar la optimización de los recursos, la complementariedad de los programas, proyectos y acciones evitando duplicidad que conllevan incrementos de costos financieros, sociales y políticos.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción y el esquema de evaluación establecidos en el plan, tienen cabal correspondencia con estos principios, en apego al planteamiento de la planeación estratégica y participativa, con el propósito de que toda acción está encaminada a la consecución de los compromisos establecidos, fundamentalmente, construir bases sólidas para el desarrollo integral y el bienestar de la gente en nuestro municipio.

VISION, MISION Y VALORES

Visión

Ser un municipio reconocido mundialmente por preservar sus recursos naturales, donde la gente vive en unidad, disfrutando de una mejor calidad de vida, seguridad, empleos dignos y un desarrollo sustentable.

Misión

Administrar racional, eficiente y transparentemente los recursos públicos que coadyuvan a la construcción de un Centla más competitivo, con servicios de calidad e infraestructura que nos permita atraer inversiones generadoras de empleos para un desarrollo económico, social, democrático y sustentable.

Valores

Responsabilidad: En el uso de los recursos públicos con racionalidad para hacer más con menos.

Transparencia: En la rendición de cuentas, para que los ciudadanos conozcan en que se usa cada peso asignado al municipio.

Unidad: Para lograr la suma de voluntades y esfuerzo hacia la ruta del progreso, respetando creencias e ideologías, prevaleciendo el interés supremo que es Centla.

Honestidad: Para ser congruentes con los compromisos contraídos y reconocer las limitaciones que nos impidan el cumplimiento de la palabra empeñada.

Compromiso: Con la gente, con Centla y gobernando por ti, para impulsar el Desarrollo del Municipio con la participación de todos.

Sensibilidad y Vocación de Servicio: Para escuchar a la ciudadanía, sentir sus necesidades, atenderlas y resolverlas de acuerdo a las condiciones presupuestales.

Equidad: Para todos, e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, gobernando por ti.

Calidad y calidez: Ahora sí, en la prestación de los servicios a la ciudadanía

RELEVANCIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO**Centla: De la Conquista a la Revolución**

La relación que se establece entre sociedad y medio físico tiene su origen en la ubicación estratégica de los espacios que se habitan. En la Europa renacentista los puertos incidían preponderantemente en el desarrollo de las economías.

En el caso de América, Centla, debido a su ubicación geoestratégica, fue fundamental en el encuentro con los europeos.

El mes de marzo del año 1519 fue trascendental para la cultura mesoamericana al efectuarse el primer combate con los nativos por las Huestes de Hernán Cortes dando como consecuencia la toma del pueblo de Tabasco; levantándose la primera acta notarial en México, siendo escenario de este acontecimiento nuestro municipio.

Derivado de lo anterior, se da el primer encuentro de Cortés con los caciques, quienes dentro de los tributos ofrecidos obsequian 20 doncellas, entre ellas la Malinche.

Dentro de los mismos eventos del encuentro se declara la fundación de Santa María de la Victoria, lo que hoy conocemos como la ciudad y puerto de Frontera del Municipio de Centla.

Tres siglos después, el 11 de octubre de 1824, es jurada en el puerto de San Fernando de la Victoria la constitución general de la república expedida el 24 de febrero y en enero de 1829 se informa al Congreso del Estado el traslado de la aduana marítima de San Juan Bautista a la villa y puerto de Guadalupe de Frontera.

Cien años después, el 18 de junio de 1924 debido a los conflictos ideológicos sociales, son trasladados los poderes del Estado al puerto de Frontera, Centla.

Centla Contemporáneo

En el ámbito estatal el comportamiento de la economía en Centla, ha estado ligada a etapas de auge y estancamiento de las actividades económicas vinculadas a la explotación de los recursos naturales; la exportación maderera, la copra; así como las etapas del auge platanero, la ganadería del Estado y la petrolización de la economía tabasqueña.

Estas diferentes etapas dinamizaron sectores vinculados con la actividad hegemónica que generaban el crecimiento de la economía estatal en cada periodo. En este sentido se identifican diferentes momentos de auge en la economía municipal de Centla, así como la dependencia estructural de la dinámica económica en cada momento histórico de crecimiento.

Desde esta perspectiva, la actividad portuaria fue determinante en la etapa de exportación de palo de tinto y maderas preciosas; el transporte fluvial se posicionó como una de las actividades más dinámicas de la economía local, en la década de los años cincuenta.

De la misma manera en la etapa de explotación intensiva del plátano, las compañías exportadoras impulsaron el transporte fluvial para extraer la producción desde los municipios de Tacotalpa, Teapa y Norte de Chiapas hasta la ciudad de Frontera.

En esta etapa, de 1940 a mediados de los 50, se fortaleció la actividad portuaria de manera importante, al florecer las actividades de apoyo como la consolidación de los servicios aduanales, la instalación de talleres de mantenimiento para embarcaciones y siendo una de las etapas, relativamente más dinámicas de la economía local.

Fue a partir de la década de los 60's que decayó esta actividad al inaugurarse la carretera del golfo que conectó al Estado con el resto del país.

La expansión de la industria petrolera a partir de los 70's impactó de manera marginal y se experimentó una caída paulatina, pero constante, hasta que la conexión por vía terrestre de Frontera con el resto del Estado a finales de los 80's, acabó con la actividad portuaria que se resistió a desaparecer, pese al impulso de la pesca en los primeros años de la década.

Los esfuerzos por fortalecer la actividad portuaria, vinculándola a diferentes subsectores de la economía, han sido limitados y con serios retos para su consolidación; experiencias como el impulso a la pesca en alta mar en la década de los ochentas, el surgimiento de las exportaciones en los 90's resultaron insuficientes para consolidar los servicios portuarios, la transferencia de la base de la armada de México en la ciudad de frontera ya en los albores del siglo XXI fue otro duro golpe a la economía local.

En esta perspectiva histórica, Centla y la ciudad de Frontera ha cifrado su crecimiento en el florecimiento de subsectores de la economía en el interior del territorio y de ninguna manera, la posición estratégica en la desembocadura de dos de los ríos más importante del país, Grijalva y Usumacinta, y el arraigo de una actividad portuaria de más de 500 años, se ha constituido en motor de la economía en el Estado y la región.

Tabasco ha experimentado cambios trascendentes en los últimos 50 años; en el plano económico y demográfico las transformaciones estuvieron influidas por acontecimientos históricos coyunturales que modificaron los patrones de crecimiento y distribución de la estructura productiva, de la población y sus condiciones de vida. El impacto de estos cambios se ha manifestado en distinta intensidad y con características diversas en los 17 municipios que integran el Estado.

En tanto que algunas regiones y municipios se han integrado paulatinamente a la dinámica del desarrollo económico y social, con crecimiento de su población, existen otros que permanecen aislados y estancados y son expulsores del capital más valioso: *su gente*.

Pese a la relevancia económica del municipio de Centla en otras etapas de crecimiento y la integración económica en épocas de auge de la economía estatal, actualmente se enfrenta a una situación difícil de estancamiento económico.

La situación socioeconómica del municipio enfrenta serios retos, presenta altos niveles de desempleo ante una población creciente de jóvenes que buscan mejores oportunidades, dando pauta a una migración significativa del campo a la ciudad, lo que origina la demanda de servicios en las zonas urbanas.

Consecuentemente se observa en el campo un creciente abandono de actividades productivas que antes representaban la fuente del ingreso familiar y oportunidades de ocupación.

La complicación para la administración municipal se agrava por la alta dispersión de la población, que implica grandes costos en la dotación de infraestructura de servicios básicos; los bajos niveles de producción en el campo originados por la contaminación, así como los riesgos que se corren por peligros ambientales a que se encuentra expuesto el municipio, principalmente para quienes viven en las zonas vulnerables.

Asimismo, la caída de la producción pesquera, el cierre de industrias importantes y el desplome de las ventas en la actividad comercial, han venido a deteriorar la economía local, la ciudad de Frontera que a mediados del siglo XX era reconocida a nivel nacional, ha sido afectada por el cierre de la actividad portuaria en el municipio.

A esta circunstancia se suman el abandono de las vocaciones productivas y la falta de impulso a nuevas actividades que, aprovechando las condiciones naturales del municipio, estimule su reactivación económica.

BALANCE DE LA SITUACION ACTUAL

Localización

El municipio de Centla es uno de los 17 municipios que forman parte del Estado de Tabasco, se localiza al norte del Estado, en la Región del Usumacinta, concretamente en la subregión Pantanos. Tiene como cabecera municipal a la Ciudad y Puerto de Frontera, su ubicación geográfica es entre los paralelos 18°40' de latitud al sur y 18°02' al norte y de longitud este de 92°16' y 93°05' oeste.

Colinda al norte con el Golfo de México, al sur con los municipios de Macuspana y Centro, al este con el Estado de Campeche y municipio de Jonuta, y al oeste con los municipios de: Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Paraíso.

La geografía del territorio municipal, se ha formado por suelos de origen aluvión partiendo de los efectos de la acción de sus ríos en las zonas pantanosas e inundables por las avenidas provenientes desde los altos guatemaltecos, el norte de Chiapas y la sierra del sur del Estado y por otra parte por las aguas que traen las perturbaciones ciclónicas y las precipitaciones pluviales.

La altitud del suelo va de 0 a 10 metros sobre el nivel del mar, partiendo de una llanura costera de aproximadamente 80 Km de litoral y al interior se extienden las zonas lacustres de manglares y pantanos, con la función de filtro natural de los flujos de grandes avenidas de agua de la región sur del Estado.

La extensión mas importante en la región de pantanos es ocupada por la Reserva de la Biosfera denominada "Pantanos de Centla" que se extiende por los municipios de Centla, Jonuta, Macuspana y parte de Estado de Campeche, que alberga una gran riqueza biótica y hacen de ella una de las más altamente productivas en cuanto al aspecto biológico en el trópico húmedo. Tiene una extensión de 302,706 hectáreas donde habitan especies endémicas raras, amenazadas o en peligro de extinción.

También representa un importante lugar de tránsito, anidación y alimentación para una gran cantidad de aves acuáticas, migratorias y residentes que conviven en una diversidad de flora y fauna propias del trópico húmedo.

Esta disposición de riquezas nos representa riesgos ambientales ocasionados por la acción humana y los efectos del deterioro ambiental que se manifiestan entre otros fenómenos en el denominado "cambio climático", además de los mencionados anteriormente.

Desarrollo Social: Ahora sí, por ti

En lo social, segmentos significativos de sus habitantes en las zonas rurales aún padecen los estragos del rezago y la marginación.

La dispersión de la población, aunada a la complejidad que ofrece la geografía municipal, especialmente para la dotación de servicios e infraestructura básica, constituye también un reto a vencer debido a los altos costos por habitante que significa la inversión social requerida.

Aunque con diferentes matices, en la cabecera municipal, villas y poblados también está presente el problema de la escasez de servicios, aunado al deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano existente.

De igual forma, en lo que respecta a la infraestructura para el deporte, la recreación y la cultura, las dimensiones del rezago en que se encuentra el municipio son ampliamente visibles.

El conjunto de estas circunstancias representa enormes desafíos para el actual y los próximos gobiernos, por lo que se hace indispensable una nueva visión de la administración municipal y la gestión del desarrollo, si consideramos que Centla es el tercer municipio con el mayor rezago social y cuarto lugar de marginación en el ámbito estatal.

Distribución y estructura de la población

Centla es un municipio rural, en tanto que Tabasco, al igual que la tendencia en el país, incrementa la proporción de su población en zonas urbanas, el municipio mantiene su concentración en zonas rurales.

habitantes.

La población urbana de Centla se concentra en cinco localidades: Frontera con 24 por ciento del total en el municipio; le siguen Vicente Guerrero, Simón Sarlat, Cuauhtémoc e Ignacio Allende.

Uno de los efectos de esta heterogénea distribución territorial de la población, se deja sentir en la dificultad de proveer infraestructura y servicios públicos indispensables para una mejor calidad de vida de las personas.

De 2000 a 2005 la población de Centla pasó de 88 mil 218 habitantes a 92 mil 755, lo que significa un incremento promedio anual de uno por ciento, igual al promedio estatal, y una densidad de población de 31.7 habitantes por kilómetro cuadrado.



Por otra parte, según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), este ritmo de crecimiento no variará significativamente en los próximos 10 años, de modo que para 2015, se estiman 99 mil 442 habitantes, lo que significa una tasa media de crecimiento anual de 0.8 por ciento.

La estructura por edades de la población muestra que más del 60 por ciento está en edad de trabajar, por lo que existe una fuerte demanda de empleo. A esto debemos agregar que la edad mediana es de 20 años, lo que implica también mayores necesidades de vivienda y servicios.

Por otra parte, alrededor del 56 por ciento de los habitantes del municipio son menores de 25 años, de modo que el requerimiento de infraestructura y servicios para jóvenes y niños es elevado.

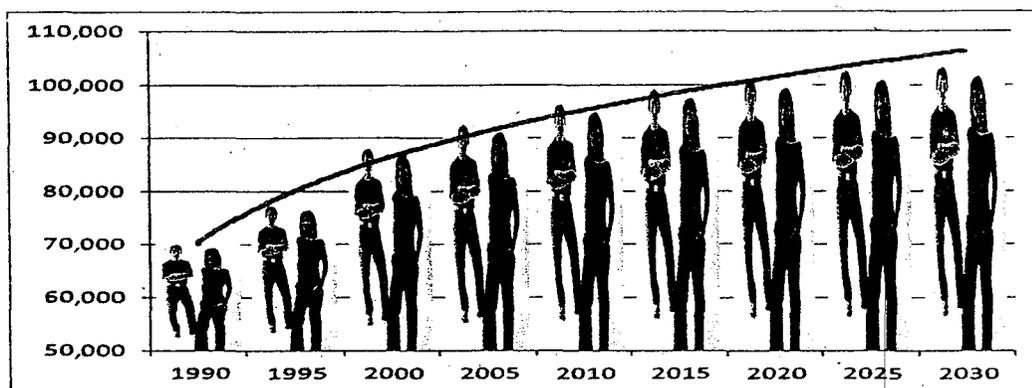
En cuanto al género, actualmente la estructura se mantiene equilibrada con proporciones de 50.1 y 49.9 por ciento para hombres y mujeres, respectivamente, aunque la tendencia apunta hacia una mayor población masculina, que para el 2015 será de 50.9 por ciento.

Las tendencias de la dinámica demográfica en el municipio señalan la necesidad de tomar medidas que prevengan la intensificación de los efectos negativos que ya se están observando en los ámbitos económico, político, social y ambiental.

Desde esta perspectiva, la planeación estratégica adquiere mayor relevancia, al considerar los escenarios presentes y futuros, para reorientar el desarrollo del municipio a través de políticas públicas que atiendan de manera eficiente los rezagos existentes y satisfagan los requerimientos para el desarrollo de la población.

Las etapas por las que ha transitado la sociedad de Centla en las últimas décadas, se enmarca en la transición demográfica que a nivel nacional se plantea como el reto del siglo XXI.

Evolución y proyecciones de crecimiento de la población 1990-2030 del municipio de Centla



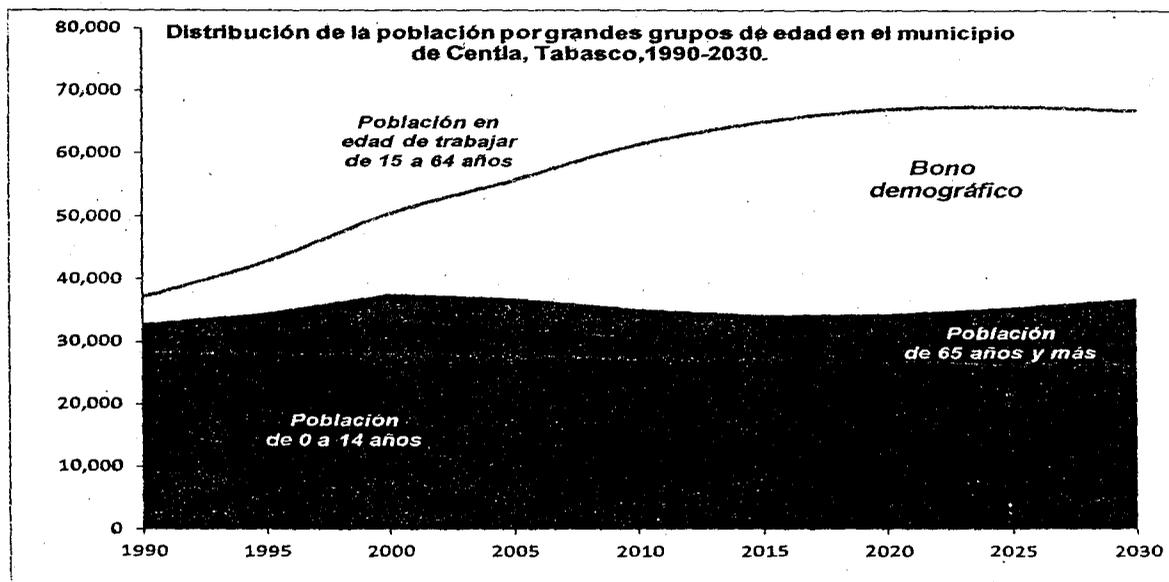
La transición de perfiles demográficos fundamentalmente de jóvenes a otros caracterizados por el predominio de población adulta y de edades avanzadas es un fenómeno que empezó a ocurrir en México, como en la mayoría de los países en desarrollo, con el descenso de la fecundidad, en la segunda mitad del siglo XX y que llegará a su mayor intensidad en las dos primeras décadas del siglo XXI.

La combinación de una fecundidad que desciende año con año, y la esperanza de vida que se incrementa, provoca un aumento significativo de la edad promedio de la población y una proporción ascendente de adultos mayores, situación claramente identificada en los primeros años del presente siglo para Centla como para el contexto estatal y nacional.

La identificación, conocimiento y precisión de cada uno de los retos considerados del análisis de la población, son fundamentales para el planteamiento serio de soluciones de fondo, con base en las prioridades, voluntad política y financiamiento que la sociedad y el gobierno proponga, apoyando el liderazgo de los agentes directos del desarrollo local.

Desde este punto de vista, el análisis de la estructura poblacional es indispensable para definir las políticas públicas más pertinentes, los objetivos, las estrategias y acciones que garanticen la construcción de sólidas bases para el desarrollo integral, de corto y largo plazo.

La distribución por grandes grupos de edades: de 0 a 14 años conformada por niños y adolescentes es de 30 mil 414; jóvenes y adultos de 15 a 64 años suman 61 mil 362, por último el grupo de edad de adultos mayores de 65 y más, está integrado por 4 mil 950 personas.



El gráfico muestra el comportamiento de los grupos de población en dos grandes bloques, que definimos como población dependiente y población productiva, puntualizando que la población de 15 a 64 tiene condiciones físicas para el trabajo, sin embargo depende del comportamiento de otros factores económicos para garantizar que disponga de un empleo formal en el que desempeñe su capacidad productiva y genere la riqueza necesaria para el sostenimiento de la sociedad en su conjunto.

A nivel nacional en los años 90's, la tasa de dependencia era de aproximadamente uno a uno; es decir, había una persona inactiva por una activa. Para Tabasco esta relación era muy parecida (1.12), en tanto que para el municipio de Centla fue de 0.99. Con base en las proyecciones del CONAPO esta relación decrecerá hasta el 2020, punto en el que la población económicamente activa alcanza su máximo crecimiento.

Este fenómeno se le denomina "bono demográfico", situación temporal en la que se tiene una proporción mayor de población en edad de trabajar, producir y generar riqueza, ahorrar e invertir, mientras que cada vez un menor número de

personas requieren de inversiones en educación y salud. En otras palabras, la proporción de población en edad de trabajar continuará creciendo más rápidamente.

Esta situación generacional debe aprovecharse de manera óptima para que mediante políticas públicas pertinentes y con el concurso de todos los sectores productivos sea posible detonar procesos de mayor generación de riquezas, activos productivos y mayor crecimiento económico con desarrollo.

En este sentido es necesario profundizar y particularizar los estudios con relación a la estructura demográfica, las políticas públicas idóneas y su interrelación con las variables económicas, para el diseño de las estrategias, líneas de acción, programas, proyectos y acciones que coadyuven a la generación de los mejores resultados económicos y sociales, a favor del bienestar de la sociedad para los próximos 10 años.

Situación productiva de Centla²

El municipio de Centla por sus características geográficas presenta una vocación productiva orientada a la pesca y acuacultura. Este sector es el más importante en la economía municipal debido a la extensión litoral colindante con el Golfo de México de alrededor de 80 km, la convergencia de dos de los ríos más caudalosos de la república Mexicana que atraviesan tierras centlecas: Grijalva y Usumacinta, y el potencial lacustre.

Además la pesca y acuacultura generan un número importante de empleos en el municipio y la productividad lograda es relevante, lo que posiciona al sector como altamente competitivo.

Entre las especies de mayor demanda, y por consiguiente explotación y/o producción destacan la pigua, el camarón, el pejelagarto, el robalo y la mojarra.

Sin embargo, es pertinente señalar que el sector presenta dificultades para desarrollar la producción, tales como la sobreexplotación de ciertas especies, la aparición de especies depredadoras, los efectos negativos al ambiente derivada de la extracción de hidrocarburos y la falta de infraestructura, equipamiento y capacitación. Por lo que se tendrán que implementar medidas necesarias e impulsar una explotación sustentable y una producción con un mayor valor agregado, así como convenir con la paraestatal la responsabilidad social que tiene con Centla.

Por otro lado, además de la preponderancia de la actividad pesquera, el municipio posee ventajas relativas en el cultivo de diversos productos agrícolas, tales como frijol, maíz, copra, entre otros. Según datos del INEGI, entre los cultivos cíclicos

² El análisis se apoya en el cálculo de los coeficientes de especialización y productividad,

sobresale la producción de frijol, la cual representa alrededor del 10 por ciento de la producción en el Estado. Igualmente se siembra maíz pero por la cantidad total cosechada, al compararse con la producción del resto de los municipios tabasqueños, resulta poco relevante.

En cuanto a los cultivos perennes, Centla es el segundo municipio en importancia en la producción de copra, la cual equivale alrededor del 25 por ciento de lo que se cosecha en Tabasco. También cultiva pimienta, naranja y limón, pero en volúmenes pequeños por lo que la producción es mínima, lo cual posiciona al municipio en los últimos lugares entre los productores del Estado de este tipo de cultivos.

Cabe precisar que, debido a que la mayor parte de las hectáreas sembradas son de temporal y a la falta de tecnificación y de sistemas de riego, la productividad de los cultivos no se ve incrementada.

Por otra parte, la actividad ganadera también es un sector importante en el municipio, a pesar de que ésta se practica de manera extensiva. Por su contribución a la producción estatal, Centla destaca en mayor medida en la producción de ganado bovino; en menor medida, también se cría ganado ovino, porcino y de gallináceas.

Referente a la producción forestal, Centla destaca fundamentalmente en la explotación de las maderas comunes tropicales, aportando poco más del 10 por ciento a la producción total estatal (sólo después de Huimanguillo y Macuspana).

En cuanto a las maderas preciosas la contribución del municipio a la producción estatal es mínima, lo cual se atribuye a que la mayor parte de su territorio se constituye por tierras dedicadas a la agricultura y pastizales.

En cuanto al sector industrial las actividades que se desarrollan representan poca relevancia, esto a pesar de que en el municipio se ubican 28 pozos petroleros, con una producción de 86 mil barriles de petróleo por día; en la zona se mantiene uno de los costos de producción más bajos a nivel nacional; en el Delta Grijalva se extrae el petróleo con un costo menor a los 2 dólares por barril ya que no requieren sistemas artificiales para la extracción del hidrocarburo.

Las actividades de manufacturas que se desarrollan son de tipo artesanal. Existen pequeños talleres de reparación de embarcaciones que por las condiciones de la economía han perdido relevancia.

Referente, al sector terciario presenta enormes oportunidades, la prestación de servicios al turismo, la riqueza natural, cultural y gastronómica del municipio son condiciones favorables que propician el desarrollo de estas actividades, por lo que se tendrá que impulsar una estrategia que atraiga no solo al turismo local, sino también estatal, regional, nacional e internacional.

El comercio local que hasta finales de la década de los 90's se mantenía como una actividad relevante y generadora de empleo para la población, hoy en día presenta graves problemas para mantenerse; esto debido a la disminución de los ingresos, la crisis económica que se ha venido agravando, y el establecimiento de cadenas comerciales lo cual hacen insostenible esta actividad para el empresario local.

Retos de la Gestión Municipal

El municipio tiene un perfil definido en razón de la visión que hemos construido para el largo plazo como son: la creación de una cultura empresarial vinculada al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; promover la organización familiar para la producción y prestación de los servicios ambientales y estímulos para la atracción de inversiones de empresas socialmente responsables en turismo, agroindustria, pesca y acuacultura, y en la prometedora inversión de la industria petrolera en el puerto de Frontera.

A partir de la gestión municipal impulsamos la consolidación del perfil económico de Centla, basado en la estructura poblacional que prevalecerá en el corto y mediano plazo; otro soporte es la disposición de recintos que constituyen un patrimonio histórico para el municipio, la infraestructura de servicios para la producción y el desarrollo urbano; es lo que constituye el sustento y base para una nueva etapa del desarrollo a largo plazo.

La distribución territorial de los habitantes y el tamaño de sus localidades, la concentración de la población ocupada en actividades del sector primario, que representa poco menos del 45 por ciento del total de la población económicamente activa, permiten orientar la atención para generar oportunidades de empleo en las zonas rurales.

Tradicionalmente ha sido la pesca la actividad de mayor importancia en nuestro municipio, sin embargo la productividad por hombre ocupado es baja y gran parte de la producción se destina al consumo interno; esta actividad enfrenta, desde hace algunos años un estancamiento crónico, por problemas como la sobre explotación de las especies comerciales, la restricción de la pesca en las zona petrolera que inhabilita nuestra franja costera como fuente de riqueza.

Esta situación genera desempleo además de los efectos sociales negativos que esto representa: migración, desintegración familiar y en caso extremo delincuencia.

Una limitante es la falta de estudios y proyectos de desarrollo y aprovechamiento integral del potencial pesquero que impiden el crecimiento de este sector. Esta actividad reclama la intervención conjunta de los tres órdenes de gobierno, la paraestatal PEMEX, los inversionistas y la sociedad en su conjunto, para identificar las necesidades de infraestructura, tecnificación y equipamiento; así

como la investigación y capacitación; que permita generar la organización para la producción en un marco de la sustentabilidad y responsabilidad.

La actividad Portuaria y las Telecomunicaciones: Una alternativa para el desarrollo.

Uno de los puntos detonantes del auge económico para el municipio, está identificado en la reactivación del puerto de Frontera. La transportación marítima, vinculada con la industria petrolera, la exportación e importación de mercancías; así como la transportación del turismo alternativo; representan hoy oportunidades para enriquecer la historia de la actividad portuaria que floreció y propició un crecimiento de la economía municipal y estatal en la mitad del siglo pasado.

Esta vocación de gran tradición en el municipio vinculada con el paso estratégico del turismo hacia el Caribe mexicano, representa una alternativa para dinamizar la economía mediante la prestación de servicios de logística portuaria, servicios conexos como: astilleros, talleres de reparación y mantenimiento, infraestructura hotelera, espacios de recreación y los atractivos turísticos que representan nuestras riquezas naturales.

El municipio de Centla tiene dos vías de comunicación que son: la terrestre y acuática, la primera cuenta con carreteras pavimentadas y de terracería, predominando estas últimas que son poco accesibles en la época de lluvias ya que sufren deslaves. La carretera principal es la que nos comunica con Villahermosa capital del Estado. La vía acuática cuenta con arroyos, ríos y lagunas para comunicar a la cabecera municipal con un número importante de localidades, utilizando como medio de transporte lanchas o cayucos.

En lo que corresponde a comunicaciones, el municipio cuenta con el servicio de telefonía prácticamente en todo su territorio, a través de líneas rurales, servicio postal mexicano (correo) sólo en Frontera, telégrafos en la cabecera municipal y en la Villa Vicente Guerrero.

Los avances tecnológicos han cubierto la geografía del territorio, la señal de internet ya es posible disponerla en la mayoría de las localidades rurales, hoy en día es posible la comunicación vía teléfono celular desde, prácticamente cualquier rincón del municipio; lo cual representa una oportunidad para la integración y comunicación de las localidades más apartadas.

Las telecomunicaciones se ofrecen mediante dos televisoras locales Red 51 que solo tiene cobertura en la cabecera municipal y TVQ que ha extendido su cobertura a la Villa Vicente Guerrero, Villa Cuauhtémoc y Poblado Ignacio Zaragoza, con estos medio de comunicación se tiene mayor apoyo en cuanto a promoción de la salud, educación, cultura y contacto informativo del exterior.

La problemática de aislamiento y dificultades en el acceso a las comunidades más apartadas quedará resuelto mediante el equipamiento de infraestructura para las

telecomunicaciones a través de una red de cobertura municipal mediante el acceso a la telefonía por protocolo de internet (VoIP).

La disposición de esta infraestructura eleva la competitividad de la región, amplía los servicios de telecomunicación a todas las comunidades y garantiza una mejor cobertura para la disposición de la información en: seguridad pública, educación, cultura, salud, telefonía rural, centros comunitarios y servicios municipales en línea, entre otras muchas ventajas que puede ofrecer esta tecnología.

Al mismo tiempo esta tecnología ofrece mejores condiciones para el desarrollo portuario integral y la vinculación con la información en tiempo real con el mercado de valores, de bienes y mercancías nacionales y extranjeras.

El desarrollo social y su relación con la industria petrolera

Una de nuestras fortalezas para el desarrollo de mediano plazo es la riqueza de nuestros recursos del suelo y el subsuelo, como son los hidrocarburos en torno a los cuales se venido desarrollando la industria petrolera en la zona.

La extracción de estos recursos ha sido fundamental para el desarrollo nacional, las finanzas públicas y el sostenimiento de actividades asociadas a su transformación, producción y distribución del petróleo y sus derivados; de esa misma manera debe contribuir al desarrollo local, en un marco de sustentabilidad y corresponsabilidad social.

La explotación de nuevos yacimientos en la zona costera de nuestro municipio abre la posibilidad de incrementar las reservas de hidrocarburos y por ende el incremento de las actividades en el manejo de los productos petroleros, lo cual representa un riesgo para el sector primario en particular la pesca y los cultivos perennes.

Esta situación exige una relación de corresponsabilidad de la empresa para con el municipio, en la cual participen el Estado y la Federación para avanzar a favor de la transformación y modernización de la infraestructura para la producción mediante el financiamiento de proyectos productivos a favor de los grupos vulnerables y el desarrollo rural.

La gestión del ayuntamiento se orientará a definir los términos de corresponsabilidad en la relación con la industria petrolera a fin de que las riquezas del subsuelo que impulsan el desarrollo nacional se conviertan en un soporte para crear sólidas bases para el desarrollo del municipio a largo plazo.

En este mismo sentido la inversión para los servicios de investigación científica, tecnológica y de transferencia a los sectores productivos, se constituye en oportunidades inmejorables para elevar los niveles de aprovechamiento de los vastos recursos naturales, para lo cual es urgente fortalecer las estrategias que

permitan vincular al capital humano con los procesos productivos de la industria de la transformación, de la prestación de servicios y el óptimo aprovechamiento, de los recursos ambientales.

El capital humano para el desarrollo municipal

La salud de la población tiene componentes complejos derivados de factores como las características socio demográficas (migración, natalidad y mortalidad) y depende de los patrones alimenticios, de morbilidad y sanidad del medio.

La tasa de crecimiento anual en el periodo de 2009 es de 2.6 y el tiempo de duplicación de la población es de 31.96, lo que quiere decir que si la tasa de crecimiento se mantiene constante la población del municipio de Centla se duplicara en 32 años aproximadamente.

Los programas de planificación familiar implementados desde el siglo pasado han definido el comportamiento del crecimiento en la primera década del presente siglo. Para 2010, en el municipio se presenta una tasa de fecundidad de 96.3 esto es, que de cada mil mujeres en edad fértil nacen 96.3 niños a diferencia del año 2000 que la cifra era de 118.6 presentándose una variación de -22.3 por ciento.

El crecimiento natural de la población en el municipio se ha definido por la tasa de 25.8 de crecimiento para 2010 y una de mortalidad de 419.64 personas por 100,000 habitantes, esto es, que por cada mil habitantes nacen 25 niños y mueren 41 personas.

El sector educativo tiene una ardua tarea en la formación de las futuras generaciones. En el municipio se tiene una población inscrita de 32,366 alumnos de los cuales 27,384 asisten en educación básica y 4,982 en nivel medio superior, atendidos en 309 planteles escolares atendidos por 1,426 docentes.

La población en edad escolar es de 80,241 habitantes, el 80.6 del total tienen algún grado de escolaridad. 10,680 personas lograron terminar la primera completa y solo el 1.6 por ciento logró terminar los estudios profesionales, quedando en lugares intermedios la secundaria y preparatoria completa con porcentajes de 46.5 y 7.9 respectivamente.

En este sentido, la atención de cada segmento de la población requiere políticas públicas particulares encaminadas a propiciar las condiciones que permitan el máximo desarrollo del capital estratégico en esta era del conocimiento para la concurrencia en la globalización.

Es importante identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada segmento de la población, con el propósito de conocer las potencialidades y retos, por ejemplo, para el grupo de 0 a 14 años elevar la calidad de la educación al punto de desarrollar en las egresadas y egresados del sistema escolar

habilidades, destrezas, capacidades científicas y tecnológicas; así como los valores y/o actitudes que les permitan asumir un sentido de pertenencia y compromiso con su entorno y el desarrollo de la región.

Las características ambientales y la biodiversidad que hacen particularmente único al municipio de Centla, constituyen una de las fortalezas en las que se sustenta el potencial para el desarrollo que demanda la población de esta región; la oferta para insertar la economía local en la globalización.

Los servicios ambientales que prestan al mundo los humedales más grandes de América del Norte y Centroamérica, solo superados por los del Amazonas en nuestro continente, son enormes; de los pantanos de Centla depende la reproducción de miles de aves migratorias que recorren anualmente más de seis mil kilómetros para volver con sus crías a las tundras de Canadá y los Estados Unidos de Norte América, donde adquieren un gran valor comercial en las temporadas de caza.

Las aguas filtradas en los pantanos siguen su curso mar abierto hacia el Norte del continente europeo, de no ser por este proceso natural del pantano, donde se retienen los sólidos la contaminación llegaría hasta esas latitudes. De igual manera, la purificación del aire mediante procesos fotosintéticos de materia inorgánica en energía química realizada en la vegetación tropical, constituyen aportaciones invaluable para el equilibrio ecológico y la vida del planeta.

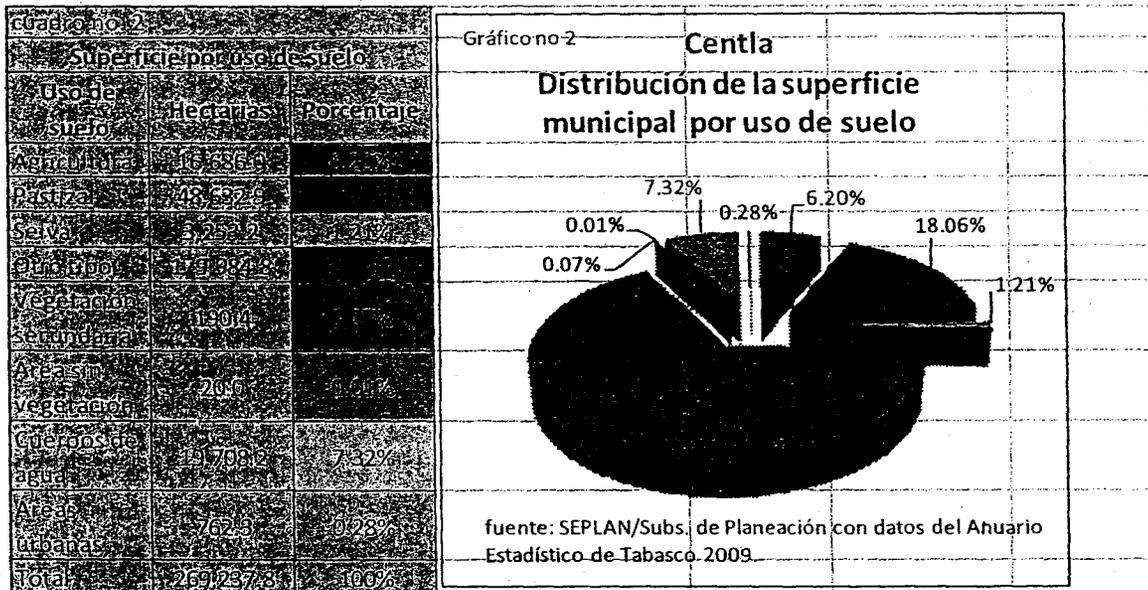
Esto es el gran valor de la preservación y protección ambiental de nuestros recursos naturales y el invaluable servicio que se brinda para el equilibrio y la conservación saludable de los ecosistemas, ya que los efectos de nuestras acciones van más allá de nuestro territorio, lo mismo que los efectos del cambio climático, producto de alteraciones en otras partes del planeta nos han afectado en años recientes cada vez con mayor violencia y frecuencia.

En justicia y por conveniencia es necesario promover una cultura de protección ambiental y políticas públicas encaminadas a resarcir los daños por los efectos de los gases tipo invernadero para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y mitigar los efectos del cambio climático, mediante una actitud proactiva en las prácticas del manejo sustentable de nuestros recursos naturales y la protección ambiental.

El litoral del municipio, en el golfo de México aunado a sus recursos acuíferos de los ríos; así como sus importantes cuerpos lagunares, pantanos y manglares, son solo algunos elementos disponibles para el aprovechamiento integral del agua.

La ubicación estratégica del municipio de Centla y su cabecera municipal en la margen derecha de la desembocadura del río Usumacinta toma relevancia al considerar a la ciudad de Frontera punto de entrada al río más caudaloso del país

y conexión, vía marítima, con las inmediaciones de la sierra chiapaneca y los límites con Guatemala.



El uso de la superficie de estas líneas de acción constituyen una de las fortalezas para dirigir la atención, recursos y compromisos del gobierno y la sociedad en la búsqueda del desarrollo para el municipio de Centla; ha contribuido a tener mucha más claridad en la definición de las prioridades respecto a las fortalezas identificadas a partir de sus habitantes, los grupos de edades, las perspectivas y los escenarios del futuro deseable por el cual trabajaremos en los próximos años.

Factor importante para el desempeño de las personas es la salud, para efectos de un diagnóstico objetivo partimos del análisis de los factores que inciden en la calidad de vida, esperanza de vida al nacer y las causas de mortalidad en el municipio.

La transición epidemiológica en los últimos años se ha redefinido por el predominio de los padecimientos no transmisibles y las enfermedades, crónico degenerativas, como: Diabetes Mellitus, Infarto Agudo al Miocardio, Evento Vascular Cerebral, Hipertensión Arterial, Cirrosis y otras enfermedades crónicas del Hígado.

De acuerdo a la estimación del CONAPO, el municipio cuenta con una población de 96,726 habitantes de los cuales el 13.1 por ciento es población derechohabiente de responsabilidad para el IMSS, ISSSTE, ISSET, PEMEX y SEDEMAR y un 86.9 por ciento lo representan el resto de los habitantes a lo que se le conoce como población abierta, o sin derecho de seguridad social.

La capacidad de oferta de los servicios de salud a través de las instituciones mencionadas, resulta insuficiente ante los requerimientos de una población que en mayor porcentaje se ubica en zonas rurales, como se ha señalado anteriormente.

Del total de localidades solo 25 de ellas cuenta con infraestructura medica de la Secretaría de Salud, y un radio de acción que abarca 2 ó 3 localidades denominadas áreas de acción intensiva y 2 ó 3 áreas de influencia difíciles de atender diariamente

La población abierta es de 84,055 habitantes y los cuales reciben servicios de salud de primer nivel en 33 unidades médicas, distribuidas según el tipo de unidad: 1 hospital integral, 26 Centros de Salud y 7 Unidades Móviles.

La infraestructura que brinda servicio a la población derechohabiente solo se tiene en la Cabecera Municipal y en la Villa Vicente Guerrero por lo que la población rural se tiene que desplazar para recibir atención médica.

En cuanto al personal para atender la demanda de servicios de salud se dispone de 84 Médicos, 49 enfermeras, 24 odontólogos, 35 promotores y técnicos y 4 trabajadoras sociales.

Para la atención de la población derechohabiente se cuenta con 14 médicos generales, tres médicos especialistas, ocho auxiliares de enfermería, dos enfermeras generales y cinco odontólogos; la consulta privada es ofrecida por 25 Médicos generales y seis Médicos odontólogos.

Además se cuenta con personal voluntario dentro del programa de extensión de cobertura y está formado por: 42 auxiliares de comunidad, 107 parteras tradicionales y 36 procuradoras de la salud, capacitados en forma permanente sobre los programas y campañas epidemiológicas.

En los últimos 7 años se observa que no hay cambios notorios en la morbilidad; los avances en vivienda y servicios no han sido suficientes para lograr impactar sobre los daños a la salud (la información citada en materia de salud corresponde a la base de datos de la Jurisdicción Sanitaria 03, perteneciente a la Secretaría de Salud del Estado).

La perspectiva de género es una prioridad para un desarrollo socialmente equilibrado considerando que el grupo de población de mujeres es de poco menos del 50 por ciento, condición similar a la distribución por sexo en el Estado.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el municipio de Centla, Tabasco, implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en 0.7251 debido a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres tienen un trato asimétrico que redundo en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos.

Así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 85.52 para las mujeres y de 91.31 para los hombres; la tasa de matriculación de primaria 48.1 para las mujeres y de 51.9 para los hombres, la tasa de matriculación a licenciatura es para las mujeres de 39.9 y para hombres es de 60.1 por ciento³

Otro indicador se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: Solo 16.51 por ciento del ingreso de las mujeres provienen de la remuneración al trabajo, mientras que los hombres perciben el 83.49 por ciento.

En conjunto, estos indicadores sintetizados en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) colocan al Municipio de Centla, en el lugar número 14 en relación a los 17 Municipios del Estado.

En Centla 65.8 de las mujeres atienden sus partos en hospitales o clínicas, porcentaje menor al promedio Estatal 74.3 y nacional 80.2 por ciento.

En conjunto estos indicadores nos definen de alguna manera la problemática que enfrentan las mujeres en el municipio; sin embargo es necesario profundizar en la investigación sobre la situación del trato y el empoderamiento de la mujer en las zonas urbana y rural.

Lo anterior en respuesta a la problemática de marginación a la que se está sujeta la mayor parte de las comunidades del municipio.

Los retos para la presente gestión de gobierno están definidos por la necesidad de evitar la violencia familiar, atender los litigios por guardia y custodia que afectan tanto a la madre como a los hijos, brindar atención psicológica a la familia e incrementar el número de mujeres capacitadas, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida y participar en el desarrollo integral del municipio.

Seguridad

El tema de Seguridad Pública sin lugar a dudas sigue representando lo mismo que el tema de la pobreza, los grandes retos a resolver en nuestro País.

Las estructuras de los cuerpos policiacos han sido rebasadas por la complejidad de los fenómenos de la delincuencia y la violencia que enfrentamos diariamente.

Centla no escapa a esta realidad, con un cuerpo de seguridad de apenas 288 elementos divididos en 81 elementos por guardia, con 8 patrullas de las cuales solo 6 están en condiciones de uso pero no en óptimas condiciones, lo cual imposibilita la adecuada y oportuna atención a la población.

³ Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de cursos 2009-2010. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización Educativa. Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Coordinación del Sistema de Información Estadística

Sin embargo los robos a comercio, a casa habitación, pérdida de los espacios públicos son aspectos que enfrenta nuestra corporación y a lo cual es necesario dar respuesta inmediata, con esquemas de fortalecimiento para un mejor desempeño.

El reto es restablecer la tranquilidad a la sociedad con acciones inmediatas y efectivas para darle a nuestros ciudadanos la certeza que al salir de su casa y transitar por cualquier parte del municipio, tendrán la plena seguridad tanto en sus bienes materiales como en su integridad física.

Para cumplir con sus objetivos el Plan de Desarrollo Municipal, tiene como base los siguientes:

EJES PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

- 1.-Política, Gobierno y Modernización Administrativa.
- 2.- Estado de Derecho: Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Protección Civil, Tránsito y Vialidad.
- 3.-Desarrollo Económico, Rural y Turismo.
- 4.- Infraestructura para el Desarrollo: Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 5.-Desarrollo Social: Salud, Asistencia Social, Educación, Cultura y Recreación.
- 6.-Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

De cada uno de estos ejes se desprenden los objetivos, las estrategias y líneas de acción que tienen la función de direccionar la actuación de la gestión del gobierno, la concurrencia de los órdenes federal, estatal, sector social y privado, para concretar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

El ejercicio de planeación parte de un principio básico: hacer de la democracia una práctica cotidiana y un método de trabajo de la gestión gubernamental.

La definición de los ejes estratégicos para el desarrollo, tiene un soporte social que legitima las políticas contenidas en el mismo plan. La participación ciudadana ha sido fundamental en el proceso de planeación, desde la integración del documento, así como en la definición de los programas operativos anuales, que se sustenta en la priorización de las necesidades y demandas de las comunidades, hasta su ejecución, incluyendo la evaluación para la retroalimentación del plan.

Nuestro objetivo en la visión del futuro, es incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y la justa distribución del ingreso y la riqueza, que permitan el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y comunidades.

En razón de lo anterior, confiamos en la apropiación de este proyecto por parte de la sociedad, para que sea a través del consenso y el planteamiento del objetivo que se ratifique y continúe su consolidación en los siguientes periodos de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal que hoy se presenta, es el producto de la demanda ciudadana, del contacto permanente que durante la campaña realizamos para conocer de cerca las necesidades de nuestra gente, de la experiencia y el conocimiento que se tiene acerca del municipio y de las opiniones y propuestas generadas por los ciudadanos y especialistas, así como de las organizaciones políticas y sociales, vertidas en el foro de consulta ciudadana "Participación para el Desarrollo Municipal".

1.- POLITICA, GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La relación del gobierno con la sociedad parte de una disposición para promover la participación de los sectores políticos, sociales y productivos; así como los liderazgos locales y regionales para crear condiciones de convivencia armónica en razón de los intereses y necesidades de la gente.

La gestión municipal está encaminada a la prestación de servicios administrativos, de orden público y a la creación de las condiciones favorables para lograr los objetivos de un desarrollo integral y equitativo, que se refleje en el bienestar de las personas y las familias.

El Ayuntamiento está cumpliendo a la población mediante la oferta de un servicio de calidad a través del personal que labora en las diferentes áreas de la administración, en especial del que atiende directamente al público.

Sin embargo, es necesario instrumentar un programa de mejora continua de atención a la ciudadanía, mediante la incorporación de sistemas avanzados y de personal altamente capacitado.

La modernización administrativa es la estrategia central para mejorar el funcionamiento interno del gobierno municipal y responder con eficiencia y calidad a la demanda de servicios públicos y fortalecer la dignidad del individuo.

Objetivo

Establecer el liderazgo que permita sentar sólidas bases para un desarrollo democrático, con atención de calidad a la ciudadanía; mejorando la atención y la calidad de los servicios que ofrece el ayuntamiento a través de la modernización de procesos y equipo y la actualización permanente de los servidores públicos.

Estrategia

Diálogo permanente con la población y preparación continua a funcionarios responsables de la atención a la ciudadanía, para garantizar una gestión de calidad y calidez.

Líneas de acción

- 1.1.- Instalar y operar la planeación en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal donde concurren los sectores público, social y privado.
- 1.2.- Firmar el convenio único de desarrollo municipal para concertar programas, proyectos y acciones que impulsen el desarrollo integral y sustentable.
- 1.3.- Instalar los Comités Ciudadanos y Consejos Comunitarios para la planeación del desarrollo en las villas y poblados del municipio, como órganos consultores en asuntos de planeación, programación y priorización de obras, acciones y servicios que otorga el ayuntamiento.
- 1.4.- Establecer el consejo de evaluación de la función pública para dar seguimiento al cumplimiento del plan, los programas y proyectos derivados de las líneas de acción.
- 1.5.- Crear mecanismos de contacto directo con la gente para el diseño de políticas públicas que impulsen la participación democrática y la justicia social en beneficio de la población.
- 1.6.- Operar los mecanismos previstos por la ley para atender las demandas de información de parte de la ciudadanía, dando transparencia a toda acción de gobierno.
- 1.7.- Gestionar diplomados, cursos y talleres dentro del programa de capacitación permanente a los servidores públicos, especializados en procesos técnicos administrativos y de atención directa al público.
- 1.8.- Concertar programas de capacitación para la preparación profesional de los funcionarios públicos del Ayuntamiento con instituciones de los gobiernos estatal, federal, organismos internacionales e instituciones de educación superior.
- 1.9.- Impulsar el servicio civil de carrera para los servidores públicos de las áreas técnico-administrativas del ayuntamiento.
- 1.10.- Fomentar procesos técnico-administrativos de la gestión pública municipal que garanticen la rendición de cuentas, la transparencia y el derecho a la información de la ciudadanía prevista en la ley.
- 1.11.- Concertar apoyos con los organismos estatales de modernización y asesoría para la aplicación de cambios en los sistemas de administración municipal.

1.12.- Participar en reuniones, congresos y capacitaciones promovidas por las dependencias, organismos e instituciones internacionales, nacionales, regionales y locales sobre temas de gestión y administración gubernamental.

1.13.- Gestionar un sistema de telecomunicaciones con alcance para impulsar la integración de zonas rurales, seguridad y promover el acceso a la información gubernamental y del mercado.

1.14.- Aplicar procesos de simplificación administrativa para disminuir tiempos de respuesta, costos y mejorar la atención a la ciudadanía.

1.15.- Concertar consultoría y capacitación técnico administrativa para la sustitución de procesos y el uso de nuevas tecnologías en la gestión pública municipal.

2.- ESTADO DE DERECHO: SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PROTECCION CIVIL Y TRANSITO

Las garantías individuales, constituyen el marco para el desarrollo integral de las personas y su relación social con el medio, las condiciones actuales agravadas por el deterioro de los ingresos familiares, y las exigencias de migración para la obtención de un empleo en las zonas urbanas y rurales, ha generado conflictos en la seguridad de las personas y su patrimonio.

La insuficiencia de recursos infraestructura y medios, reclama atención inmediata para dar respuesta a las demandas de la sociedad, por el incremento de infractores y la pérdida de la paz social, que alteran las relaciones entre las personas e inciden en el deterioro del bienestar.

La vulnerabilidad de nuestra geografía y los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo exigen disponer de alternativas para garantizar la vida de las personas y mitigar los riesgos ambientales que representan las alteraciones de los cambios climáticos.

El crecimiento de las zonas urbanas reclama más y mejores servicios municipales así como para el tránsito y la vialidad en las principales comunidades del municipio.

Los compromisos que se establecen en atención a los planteamientos de la ciudadanía se orientan a conformar una cultura de tránsito y vialidad que con la concurrencia de la comunidad hagan más armónica la relación de las exigencias de la modernidad y el incremento del parque vehicular tanto en carreteras como en las zonas urbanas.

Objetivo

Mejorar la gobernabilidad para garantizar seguridad, procuración de justicia, protección civil, tránsito y vialidad, en el marco del estado de derecho vigente.

Estrategia

Profesionalización de la policía municipal, tránsito y vialidad, estableciendo una coordinación con los ministerios públicos y encargados de la protección civil para asegurar las garantías individuales y minimizar los efectos de los riesgos antropogénicos.

Líneas de Acción

2.1.- Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública para validar por conducto del Comité de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.

2.2.- Impulsar la creación de la Unidad Municipal de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

2.3.- Capacitar permanentemente al personal que integra a la policía municipal.

2.4.- Gestionar equipamiento moderno y funcional para el buen desempeño de las funciones de protección a la ciudadanía.

2.5.- Instrumentar un programa de control y evaluación psicológica de los elementos.

2.6.- Operar un sistema de alarma y circuito cerrado que permita eficientar la actuación de la autoridad en beneficio de la comunidad.

2.7.- Promover la instrumentación del programa escuela segura, involucrando a todos los actores del sector educativo, padres de familia y sociedad en general.

2.8.- Gestionar los programas eficientes de readaptación social para los internos reclusos en la cárcel municipal, que coadyuven a su reinserción social.

2.9.- Trabajar coordinadamente con las instancias del gobierno federal y estatal en materia de procuración de justicia.

2.10.- Establecer la coordinación con las instancias federales y estatales para la implementación de los programas "Plataforma México", Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), entre otros.

2.11.- Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil para establecer una coordinación estrecha con la Dirección Estatal de Protección Civil y las Fuerzas Armadas, así como con las Organizaciones Públicas, Privadas, Sociales y Grupos voluntarios para responder de manera oportuna y eficiente ante casos de desastre.

2.12.- Integrar el Sistema Municipal de Protección Civil, para ofrecer medidas de prevención, auxilio y recuperación ante contingencias ambientales y antropogénicas.

2.13.- Fomentar la cultura de la protección civil en la población del municipio, para garantizar la seguridad de las personas y de su patrimonio.

2.14.- Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y el atlas de riesgo, con el propósito de mitigar los efectos y daños que puedan causar las contingencias de cualquier tipo.

2.15.- Difusión permanente a toda la población sobre las medidas preventivas de auxilio y de recuperación ante contingencias de cualquier tipo.

2.16.- Establecer una coordinación con las instancias correspondientes para el establecimiento del centro estratégico de operaciones para contingencias de todo tipo, para garantizar la seguridad de las personas y el resguardo de sus bienes.

2.17.- Fomentar una cultura de tránsito y vialidad para garantizar la seguridad de transeúntes y conductores.

2.18.- Llevar a cabo la reingeniería integral del sistema de vialidad urbano y rural.

2.19.- Instrumentar un programa del equipamiento urbano de señalización del sistema de vialidad (Señalética).

2.20.- Adecuar la infraestructura vial para ofrecer una mejor atención a las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

2.21.- Instrumentar un programa de educación vial permanente para el fomento de una cultura del comportamiento del ciudadano.

3.- DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO

Con base en el análisis planteado con anterioridad, se identifican las líneas para el desarrollo económico, rural y turístico como rutas para la reactivación económica municipal y crear las oportunidades para la generación de riqueza, mediante una distribución equitativa y justa a los factores y actores del crecimiento en el área agropecuaria, forestal, pesca y turismo.

El compromiso por parte de la gestión municipal debe orientarse a la promoción de la infraestructura para elevar la competitividad de la ciudad y el municipio ofertando oportunidades para el asentamiento de inversiones en los sectores industrial, comercio y servicios.

El patrimonio turístico lo conforman el inventario ecológico de Pantanos de Centla, nuestras costas y perspectivas del florecimiento de la industria petrolera, constituye una ventana de oportunidades para la inversión en infraestructura de servicios en este sector, para la generación de empleos e impulso al crecimiento económico.

En cuanto al desarrollo rural sustentable y considerando el porcentaje de población en situación de rezago es prioridad para la gestión municipal, impulsar promover la creación de empleos mediante la transformación y usos racional de los recursos naturales vinculando la producción con el mercado; privilegiando la organización de empresas rurales generadoras de valor agregado en sus materias primas.

El municipio posee un alto potencial para su desarrollo económico el cual ha venido evolucionando al ritmo y característica del reto de la economía del estado, y se sustenta en las actividades productivas del sector primario, en una menor proporción en la actividad industrial y la incipiente actividad del turismo.

El compromiso es no soñayar esfuerzos en la consecución del objetivo estratégico, ya que la sociedad en su conjunto, será responsable de continuar el rumbo trazado para lograrlo más allá de este primer plazo.

Objetivo

Elevar el nivel de competitividad municipal mediante políticas de inducción para atraer inversión en ramas estratégicas de la economía local.

Estrategia

Promoción de las ventajas competitivas del municipio en foros de financiamiento, inversión de negocios y empresariales para atraer capitales productivos a la región, para brindarle un valor agregado a la producción para generar mejores ingresos a la familia de escasos recursos.

Líneas de acción

- 3.1.- Coadyuvar en la instalación del comité de desarrollo económico y turismo municipal con la presencia de inversionistas, empresarios, productores e investigadores.
- 3.2.- Promover las oportunidades de inversión, en base a la disposición de recursos naturales, la posición estratégica, el potencial logístico y de servicios en el municipio.
- 3.3.- Gestionar estímulos para el asentamiento de inversión que reactive la economía local, rescatando las vocaciones productivas, que garanticen la creación de empleos, sean autosustentables y socialmente responsables.
- 3.4.- Convocar a concursos de proyectos productivos para identificar oportunidades de inversión en sectores primario, secundario y terciario.
- 3.5.- Impulsar a mujeres y jóvenes emprendedores en la formación de empresas cooperativas, familiares e individuales orientadas a la integración de cadenas productivas locales.

-
- 3.6.- Promover una cultura empresarial a través de estímulos para la creación de microempresas vinculadas con el desarrollo sustentable en pueblos indígenas y zonas rurales.
- 3.7.- Gestionar apoyos gubernamentales a la producción del sector agropecuario, forestal y pesquero orientando la transformación de productos en procesos agroindustriales.
- 3.8.- Gestionar la realización de estudios de la vocación de los suelos para impulsar cultivos de productos con demanda en el mercado.
- 3.9.- Operar la ventanilla única para la atención de emprendedores, inversionistas, empresarios y personas interesadas en la creación de empresas.
- 3.10.- Promover la vinculación con centros académicos, de investigación y desarrollo tecnológico con organizaciones de negocios, productores, ejidatarios y personas interesadas en el desarrollo de empresas.
- 3.11.- Acordar con dependencias, organismos federales y estatales la promoción del municipio como lugar ideal para la inversión.
- 3.12.- Impulsar proyectos ecoturísticos aprovechando de manera sustentable las riquezas naturales de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla y su zona costera.
- 3.13.- Elaborar proyectos ecoturísticos para ofrecer bajo la modalidad llave en mano, alternativas de inversión y de negocios a empresas de servicios turísticos.
- 3.14.- Gestionar a través de la comisión estatal para el desarrollo de pueblos indígenas, apoyos para la elaboración, financiamiento y operación de proyectos agro-turísticos sustentables en la región.
- 3.15.- Promover con instancias estatales y federales la capacitación de personal ocupado en empresas ecoturísticas locales.
- 3.16.- Continuar con las gestiones correspondientes para el reconocimiento de la ciudad y puerto de Frontera en el Programa Nacional Pueblos Mágicos.
- 3.17.- Promover la integración de cadenas productivas en el sector turístico, vinculando la promoción de servicios, venta, transportación, hoteles, restaurantes y servicios complementarios al turista.
- 3.18.- Promover la capacitación especializada sobre servicios turísticos a la ciudadanía para brindar una atención de calidad al visitante.
- 3.19.- Mantener e intensificar las acciones de coordinación con el senado, la cámara de diputados, instancias federales y estatales para consolidar acuerdos de inversión de PEMEX en el puerto de Frontera.

3.20.- Promover el hermanamiento con ciudades homogéneas y/o complementarias para el intercambio tecnológico, productivo comercial, de servicios y del conocimiento.

3.21.- Gestionar programa de asesoría y acompañamiento a grupos de emprendedoras y emprendedores para la elaboración de proyectos de inversión y su financiamiento.

3.22.- Fomentar la producción de traspatio mediante tecnologías limpias para el autoconsumo, transformación y comercialización.

3.23.- Promover la organización para la producción y transformación de productos propios de la comunidad en talleres familiares y cooperativas y su vinculación con los consumidores finales.

3.24.- Asesorar a las organizaciones campesinas que siendo de pueblos indígenas y de zonas rurales marginadas, tienen prioridad en el acceso a programas y financiamiento estatales, federales y de organismos internacionales.

3.25.- Impulsar el desarrollo comunitario para la organización, producción y transformación de cultivos de traspatio y pequeñas parcelas familiares.

3.26.- Promover la producción limpia u orgánica para mercados emergentes.

3.27.- Campaña para promoción del consumo preferente de los productos tabasqueños, "Primero lo Nuestro".

3.28.- Inducción y apoyos a mujeres para la producción de alimentos propios de la región y con demanda en el mercado a través de tecnologías limpias y procesos autosustentables.

3.29.- Gestionar la creación del fideicomiso municipal para el financiamiento de pequeñas y medianas empresas (PYMES).

4.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La infraestructura urbana es uno de los componentes que determinan la competitividad para la atracción de inversiones, constituye la imagen de presentación tanto para el que vive en la ciudad, como para los visitantes.

Las condiciones de infraestructura en la ciudad de frontera, villas y poblados más importantes en el municipio enfrentan rezagos de servicios básicos; de imagen urbana: parques, unidades deportivas y espacios para la cultura y las artes, así como el equipamiento para ofertar servicios al turismo y a la población local.

Es prioritario disponer de un plan de desarrollo urbano para la ciudad, villas que nos permita prever los requerimientos de un municipio amigable con el medio

ambiente, que contribuya a mantener una relación armoniosa del hombre con la naturaleza y un equilibrio sustentable.

Nuestra prioridad en este rubro se orienta a consolidar la infraestructura de servicios básicos; agua potable, alcantarillado, drenaje, pavimentación, electrificación, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, entre otros, que son fundamentales en la conformación de una imagen urbana atractiva para la inversión generadora de empleo e impulsora del desarrollo.

Objetivos

Disponer de un municipio con desarrollo urbano planificado, servicios públicos de calidad e infraestructura para la convivencia armónica del hombre con la naturaleza.

Estrategias

Planear el desarrollo futuro del crecimiento urbano y ordenamiento territorial cuidando el equilibrio ecológico y la calidad ambiental.

Líneas de Acción

4.1.- Elaborar el Programa Integral de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y usos de suelos que nos permitan diseñar la expansión de los asentamientos e infraestructura en la ciudad, villas, poblados y demás comunidades del municipio.

4.2.- Elaborar el programa de aprovechamiento de suelos para la optimización de las vocaciones productivas del mismo en armonía con el ambiente.

4.3- Gestionar la ampliación de la infraestructura para ofrecer los servicios básicos y los espacios para los asentamientos humanos; así como el equipamiento para la industria, el comercio y los servicios.

4.4.- Impulsar y gestionar con las dependencias estatales y federales; así como con los desarrolladores industriales de los diferentes ramos, para el equipamiento de espacios del deporte competitivo y actividades físicas para mejorar las condiciones de salud, bienestar de la comunidad y la convivencia de la población.

4.5.- Promover la modernización de la red carretera y las diferentes vías de comunicación, que requieren los sectores productivos y la población en general.

4.6.- Restauración y remozamiento de la imagen urbana del centro histórico con el propósito de integrarlo al programa federal de pueblos mágicos.

4.7.- Regularización y ampliación de la reserva territorial del municipio para la mejora de infraestructura vivienda y de servicios municipales.

4.8.- Concertación de programas, proyectos y financiamiento para ampliar, reparar y conservar la infraestructura socialmente necesaria para el desarrollo integral de la población.

4.9.- Construcción del relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos para el mejor manejo de los mismos y contrarrestar los riesgos a la salud pública y al ambiente.

4.10.- Instalar el sistema Voz por Protocolo de Internet (VoIP), con el propósito de integrar al territorio municipal mediante comunicación permanente y en tiempo real, para mejorar los servicios en los rubros que aplica.

5.- DESARROLLO SOCIAL: SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

El estancamiento de la economía conlleva al deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos la pérdida de empleos y consecuentemente la disminución de sus ingresos, esto limita la obtención de satisfactores y contribuye al deterioro de las condiciones de vida que generan riesgos a la salud, deficiencia en el proceso de aprendizaje que en el mediano plazo repercuten en disfunciones sociales de los individuos.

Los avances en cuanto a la cobertura de servicios de salud y la calidad de estos han significado que la atención de la población urbana y rural tenga alternativas de servicios aun enfrentando la dispersión y ubicación del 56 por ciento de la población en zonas rurales.

Las condiciones de marginación y rezago social están identificadas por 7 de los indicadores de desarrollo humano, lo que representa enormes esfuerzos para mejorarlos y ofrecer condiciones favorables para el desarrollo de la gente.

Una de las prioridades es contribuir a la elevación o mejoramiento de indicadores como los índices de analfabetismo, elevar la productividad en la agricultura, gestionar la dotación de pisos en viviendas, garantizar la dotación de agua entubada al mayor número de familias y evitar el fecalismo al ras del suelo para disminuir los riesgos a la salud.

En cuanto a la educación los retos que nos significa están enfocados a contribuir con las instancias estatales para que la población en edad escolar disponga de las condiciones favorables para un aprovechamiento integral de los servicios educativos que se ofrecen.

La cultura y recreación son factores a los cuales debemos focalizar esfuerzos y recursos, a fin de rescatar nuestras tradiciones y el sustento que nos identifica como centlecos. Existe un bagaje de conocimientos, costumbres y tradiciones que han contribuido a la formación de la diversidad cultural que caracteriza al pueblo

de tabasco y nos enorgullece a los que en este municipio tenemos nuestras raíces.

Los elementos de la cultura que nos unen e identifican como tabasqueños, representan para las nuevas generaciones la oportunidad de recrear la identidad de generaciones que nos precedieron, al tiempo que ofrecen alternativas de crecimiento y la oportunidad de aportar una nueva dimensión del mundo que nos toca transformar y enriquecer.

La juventud representa el futuro de nuestra sociedad, para ellos la actividad física y el deporte como medio para la formación de individuos integrados a una sociedad, es de gran importancia. Es en la práctica de una disciplina colectiva en que podemos inculcar el trabajo de grupo, la identidad y pertenencia a una comunidad.

La celebración del bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución son eventos trascendentales en la vida nacional y de nuestro municipio, donde debemos resaltar la participación de nuestros antepasados en la conformación de la mexicanidad, el mestizaje y el florecimiento de una nueva cultura que nos identifica como actores de este proceso histórico.

En razón de lo anterior a Centla le corresponde realizar la investigación de hechos que nos identifican como generadores de un encuentro único e irrepetible en la historia de nuestro país.

Por todo lo anterior el cumplimiento de los compromisos de este eje representan una base sólida para contribuir al desarrollo de la sociedad y en especial de los grupos más desfavorecidos.

Objetivo

Lograr una cobertura de servicios para el desarrollo social con altos niveles de calidad, pertinencia y oportunidad para que toda la gente, disponga de alternativas para la salud, educación, cultura, recreación y deporte para elevar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Estrategia

Coordinar y apoyar a los sectores de salud y asistencia social, educación, recreación y deporte para ampliar la cobertura de los servicios que ofrecen las instancias de gobierno estatal y federal en el ámbito de las competencias de cada subsector.

Líneas de Acción

5.1.- Instalar el comité municipal de salud en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

- 5.2.- Impulsar la integración de los subcomités municipales de salud como órganos de autogestión para coadyuvar en la prestación de los servicios de primer nivel en las comunidades.
- 5.3.- Gestionar la mejora de los servicios de salud en las comunidades para garantizar una cobertura total de la población en especial para los grupos vulnerable en zonas rurales e indígenas como son: niños, mujeres, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- 5.4.- Promover la concientización de la sociedad mediante una cultura de género para proteger los derechos y la posición de la mujer en el contexto económico y social.
- 5.5.- Establecer una coordinación estrecha con la instancia del DIF Estatal para brindar seguridad social, mediante programas de apoyo a los grupos venerables.
- 5.6.- Gestionar apoyos para mejorar las condiciones de producción y sustento para la población rural en una perspectiva de sustentabilidad.
- 5.7.- Instalar los comités municipales de educación, cultura y deporte en coordinación con las instancias correspondientes.
- 5.8.- Gestionar el apoyo para la población en edad escolar a efecto de que los servicios de educación sean de calidad.
- 5.9.- Realización de talleres de concientización a mujeres y hombres sobre los derechos jurídicos que establece la Constitución en educación, salud, derecho al trabajo, a la información, que propician las condiciones para el desarrollo integral de la mujer.
- 5.10.- Impulsar acciones extraescolares para contribuir en el desarrollo educativo y cultural y deportivo de la población en edad escolar
- 5.11.- Impulsar y promover estudios e investigaciones sobre el encuentro de dos culturas, el mestizaje y la mexicanidad para certificar como nombre de origen "Centla: Cuna de la Mexicanidad, el Mestizaje y la Cultura Latinoamericana".
- 5.12.- Impulso a la organización para actividades culturales y deportivas que contribuyan a la preservación de la salud y alternativas del tiempo libre a favor de la población en especial de los grupos vulnerables.
- 5.13.- Apoyar en el mantenimiento, reparación y remodelación de la infraestructura educativa a fin de disponer de los mejores espacios que coadyuven a elevar la calidad de la educación.
- 5.14.- Instalación de tecnología Voz por Protocolo de Internet, para la difusión de información educativa y cultural a la población en general.

6.-PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Una de las fortalezas del municipio es sin lugar a dudas la abundancia de agua, la riqueza de su biodiversidad, así como lo trascendente que resultan sus ecosistemas para la conservación de especies migratorias y los incalculables servicios ambientales que los recursos naturales ofrecen a las cadenas alimenticias de los manglares y pantanos disponibles en extensas zonas de la reserva de la biosfera denominada Pantanos de Centla.

La fragilidad ambiental y los riesgos que se corren por vivir en las riveras de los ríos, hacen más vulnerables a las comunidades de estas zonas. Los efectos causados por las contingencias en los últimos años han deteriorado seriamente los activos ambientales y el patrimonio de las familias y las personas.

Por la importancia que representan estos recursos para contribuir a la conservación de la biodiversidad, es urgente la definición y aplicación de políticas públicas en torno al mejoramiento de las condiciones de vida para los habitantes de estas zonas con el propósito de coadyuvar a la preservación de los ecosistemas.

En consecuencia se han definido los objetivos, estrategias y líneas de acción para promover un desarrollo sustentable, con perspectivas a largo plazo; partiendo de la creación de una cultura de convivencia armónica del hombre con la naturaleza para la conservación y mejoramiento ambiental.

Objetivo

Conservar el patrimonio ecológico ambiental y la calidad de los elementos que la integran, como son: suelo, agua y aire desde la perspectiva de responsabilidad social y sustentabilidad para el desarrollo integral.

Estrategia

Incentivar la participación ciudadana en una cruzada permanente de protección ambiental, a través del reusó, reducción, reciclaje y reeducación para consolidar una cultura de responsabilidad social sobre nuestro patrimonio natural.

Líneas de acción

- 6.1.- Instalación del consejo municipal de desarrollo rural sustentable para definir las políticas y las acciones a favor del desarrollo ambiental.
- 6.2.- Gestionar el desarrollo de un plan integral de manejo de ecosistemas y componentes ambientales.
- 6.3.- Coordinar con las instancias federales y estatales la aplicación de monitoreos y verificaciones ambientales para la emisión de contaminantes y residuos.

- 6.4.- Gestionar ante las instancias Federales el resguardo de residuos peligrosos para evitar daños a la población.
- 6.5.- Gestionar la construcción del relleno sanitario para el confinamiento de residuos sólidos en lugar seguro.
- 6.6.- Considerar en el bando de policía y gobierno la reglamentación del manejo de residuos sólidos.
- 6.7.- Coadyuvar acciones para mejorar el cuidado de las áreas protegidas y las Unidades de Manejo Integral.
- 6.8.- Promover en coordinación con la federación la creación de Unidades Para la Conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS), para la generación de empresas de servicios ambientales y socialmente responsables.
- 6.9.- Promover la coordinación para la operación de un programa de capacitaciones y acciones de educación y cultura ambiental para las instituciones del sistema educativo municipal y la sociedad en general.
- 6.10.- Promoción para la inversión en servicios ambientales a través de empresas socialmente responsables que amplíen la oferta de empleos en comunidades indígenas y zonas rurales.
- 6.11.- Impulsar la organización comunitaria para la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMES) orientadas a la prestación de servicios ambientales y negocios sustentables.
- 6.12.- Difusión de las normas y procedimiento para el manejo de los recursos maderables en un marco de responsabilidad social y sustentabilidad.

PROSPECTIVA E INDICADORES

Prospectiva: Un futuro de bienestar, equidad y desarrollo para todos.

Los índices de productividad y desarrollo humano nos ubican en posiciones por debajo de la media estatal y en cuanto a niveles de marginación, ocupamos el tercer lugar y en rezago social el cuarto.

Los estudios sobre la competitividad sistémica de los municipios en la entidad, muestran que Centla ocupa la décima posición entre los 17 municipios y un grado medio de competitividad.

En el corto plazo se presentan temáticas a fin de construir escenarios propicios para el crecimiento de la economía y su impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En este sentido, la identificación de cuatro subsectores productivos con mayor perspectiva de crecimiento, como son: la pesca y acuicultura; transporte, correos y almacenamiento, y servicios inmobiliarios y el alquiler de bienes muebles e intangibles representan sectores propicios para la inversión.

Otro camino para el crecimiento, es impulsar las actividades en los sectores que presentan menor coeficiente de especialización y productividad, lo que constituye una valiosa oportunidad de crecimiento e inversión.

El escenario que se tiene de los sectores como soporte para dinamizar el crecimiento de la economía local se identifica a partir del auge de la explotación petrolera en la región sur del golfo de México, como puede constatarse con los ricos yacimientos de hidrocarburos recientemente descubiertos y cuya cercanía a este puerto y ciudad de Frontera lo hacen factible como punto estratégico para la transportación y manejo logístico de las actividades ligadas con la extracción del petróleo y gas, el turismo, transportación de personas y carga.



Los Indicadores Municipales

Identificamos las variables de cada indicador que permiten hacer seguimiento, evaluación y su variación para calificar.

Impacto Eficiencia Eficacia



En esta etapa coyuntural se consolidará la actividad portuaria en Frontera, para la transportación vía marítima y fluvial, aprovechando los bajos costos de este medio que en otras épocas constituyó un soporte para el florecimiento de sectores productivos en el interior del territorio tabasqueño y su vinculación con el mercado exterior.

Conexo a la reactivación portuaria se consolidará la oportunidad de impulso al turismo y los servicios complementarios a este sector, que insipientemente se ha venido conformando a partir de la oferta de turismo alternativo y vinculado al gran potencial ecoturístico que representa Pantanos de Centla, la riqueza histórica y cultural que poseemos; además del servicio que demanda el turismo de paso hacia el Caribe mexicano.

El desarrollo del municipio va más allá de la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito del desarrollo se ubica en el centro de cada uno de los municipios y se refleja en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.

El objetivo del desarrollo desde la perspectiva municipal es crear un ambiente que permita a las personas disfrutar de vidas largas, saludables y creativas. *Amartya Sen*, afirma –El desarrollo es, de hecho, un compromiso trascendental con las posibilidades de libertad.

Desde estas conceptualizaciones partimos para que la gestión de gobierno y con el concurso de los actores de la vida política, económica cultural y social, trabajemos en la construcción del ambiente propicio para la plena realización de las potencialidades de las personas.

El escenario municipal de la vida económica, social, política y cultural lo hacemos hoy; cada acción de gobierno y la sociedad tiene el propósito de contribuir en la conformación de un crecimiento elevado, una economía con índices de productividad y un ambiente favorable para el pleno desarrollo de las capacidades individuales y colectivas.

Como lo establecimos en la visión, hoy trabajamos para ser un municipio reconocido mundialmente por preservar los recursos naturales, donde la gente vive en unidad, disfruta de una mejor calidad de vida, seguridad, empleo y un desarrollo sustentable. Este es el reto para trabajar con ahínco, por Centla; gobernando por ti.

MATRIZ DE CONGRUENCIA.

Área responsable: Secretaria del Ayuntamiento y Dirección de Administración
 Año: Política, Gobierno y Modernización Administrativa
 Eje para la gestión municipal: Administrativa

Objetivo Estratégico	Estrategia	Lineas de Acción	Atendida			Descripción de avances
			Si	No	%	
Establecer el liderazgo que permita sentar sólidas bases para un desarrollo democrático, con atención de calidad a la ciudadanía; mejorando la atención y la calidad de los servicios que ofrece el ayuntamiento a través de la modernización de procesos y equipo y la actualización permanente de los servidores públicos.	Diálogo permanente con la población y preparación continua a funcionarios responsables de la atención a la ciudadanía, para garantizar una gestión de calidad y calidez.	Instalar y operar la planeación en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal donde concurren los sectores público, social y privado.				
		Firmar el convenio único de desarrollo municipal para concertar programas, proyectos y acciones que impulsen el desarrollo integral y sustentable.				
		Instalar los Comités Ciudadanos y Consejos Comunitarios para la Planeación del desarrollo en villas y poblados del municipio, como órganos consultores en asuntos de planeación, programación y priorización de obras, acciones y servicios que otorga el Ayuntamiento.				
		Establecer el consejo de evaluación de la función pública para dar seguimiento al cumplimiento del plan, los programas y proyectos derivados de las líneas de acción				
		Crear mecanismos de contacto directo con la gente para el diseño de políticas públicas que impulsen la participación democrática y la justicia social en beneficio de la población.				
		Operar los mecanismos previstos por la ley para atender las demandas de información de parte de la ciudadanía, dando transparencia a toda acción de gobierno.				
		Gestionar diplomados, cursos y talleres dentro del programa de capacitación permanente a los servidores públicos, especializados en procesos técnicos administrativos y de atención directa al público				
		Concertar programas de capacitación para la preparación profesional de los funcionarios públicos del Ayuntamiento con instituciones de los gobiernos estatal, federal, organismos internacionales e instituciones de educación superior.				
		Impulsar el servicio civil de carrera para los servidores públicos de las áreas técnico-administrativas del ayuntamiento.				
		Fomentar procesos técnico-administrativos de la gestión pública municipal que garanticen la rendición de cuentas, la transparencia y el derecho a la información de la ciudadanía prevista en la ley.				
		Concertar apoyos con los organismos estatales de modernización y asesoría para la aplicación de cambios en los sistemas de administración municipal.				
		Participar en reuniones, congresos y capacitaciones promovidas por las dependencias, organismos e instituciones internacionales, nacionales, regionales y locales sobre temas de gestión y administración gubernamental.				
		Gestionar la sustitución tecnológica de equipo, procesos y actualización de procedimientos técnico-administrativos.				
		Gestionar un sistema de telecomunicaciones con alcance para impulsar la integración de zonas rurales, seguridad y promover el acceso a la información gubernamental y del mercado.				
Aplicar procesos de simplificación administrativa para disminuir tiempos de respuesta, costos y mejorar la atención a la ciudadanía.						
Concertar consultoría y capacitación técnico administrativa para la sustitución de procesos y el uso de nuevas tecnologías en la gestión pública municipal.						

Área responsable: Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y
Dirección de Tránsito

Año:

Estado de Derecho: Seguridad Pública, Procuración de Justicia,
Protección Civil, Tránsito y Vialidad

Eje para la gestión municipal:

Objetivo Estratégico	Estrategia	Lineas de Acción	Atendida			Descripción de avances
			Si	No	%	
Mejorar la gobernabilidad para garantizar seguridad, procuración de justicia, protección civil, tránsito y vialidad, en el marco del estado de derecho vigente.	Profesionalización de la policía municipal, tránsito y vialidad, estableciendo una coordinación con los ministerios públicos y encargados de la protección civil para asegurar las garantías individuales y minimizar los efectos de los riesgos antropogénicos.	Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública para validar por conducto del Comité de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.				
		Impulsar la creación de la Unidad Municipal de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.				
		Capacitar permanentemente al personal que integra a la policía municipal.				
		Gestionar equipamiento moderno y funcional para el buen desempeño de las funciones de protección a la ciudadanía.				
		Instrumentar un programa de control y evaluación psicológica de los elementos.				
		Operar un sistema de alarma y circuito cerrado que permita eficientar la actuación de la autoridad en beneficio de la comunidad.				
		Promover la instrumentación del programa escuela segura, involucrando a todos los actores del sector educativo, padres de familia y sociedad en general.				
		Gestionar los programas eficientes de readaptación social para los internos reclusos en la cárcel municipal, que coadyuven a su reinserción social.				
		Trabajar coordinadamente con las instancias del gobierno federal y estatal en materia de procuración de justicia.				
		Establecer la coordinación con las instancias federales y estatales para la implementación de los programas "Plataforma México", Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), entre otros.				
		Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil para establecer una coordinación estrecha con la Dirección Estatal de Protección Civil y las Fuerzas Armadas, así como con las Organizaciones Públicas, Privadas, Sociales y Grupos voluntarios para responder de manera oportuna y eficiente ante casos de desastre.				
		Integrar el Sistema Municipal de Protección Civil, para ofrecer medidas de prevención, auxilio y recuperación ante contingencias ambientales y antropogénicas.				
		Fomentar la cultura de la protección civil en la población del municipio, para garantizar la seguridad de las personas y de su patrimonio.				
		Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y el atlas de riesgo, con el propósito de mitigar los efectos y daños que puedan causar las contingencias de cualquier tipo.				
		Difusión permanente a toda la población sobre las medidas preventivas de auxilio y de recuperación ante contingencias de cualquier tipo.				
		Establecer una coordinación con las instancias correspondientes para el establecimiento del centro estratégico de operaciones para contingencias de todo tipo, para garantizar la seguridad de las personas y el resguardo de sus bienes.				
		Fomentar una cultura de tránsito y vialidad para garantizar la seguridad de transeúntes y conductores.				
		Llevar a cabo la reingeniería integral del sistema de vialidad urbano y rural.				
		Instrumentar un programa del equipamiento urbano de señalización del sistema de vialidad (Señalética).				
		Adecuar la infraestructura vial para ofrecer una mejor atención a las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.				
Instrumentar un programa de educación vial permanente para el fomento de una cultura del comportamiento del ciudadano.						

Área Responsable: Dirección de Desarrollo y Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Año

Desarrollo Económico, Rural y Turismo.

Eje para la Gestión Municipal

Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Atendida			Descripción de avances
			Si	No	%	
Eleva el nivel de competitividad municipal mediante políticas de inducción para atraer inversión en ramas estratégicas de la economía local.	Promoción de las ventajas competitivas del municipio en foros de financiamiento, inversión de negocios y empresariales para atraer capitales productivos a la región, para brindarle un valor agregado a la producción para generar mejores ingresos a la familia de escasos recursos.	Coadyuvar en la instalación del comité de desarrollo económico y turismo municipal con la presencia de inversionistas, empresarios, productores e investigadores.				
		Promover las oportunidades de inversión, en base a la disposición de recursos naturales, la posición estratégica, el potencial logístico y de servicios en el municipio.				
		Gestionar estímulos para el asentamiento de inversión que reactive la economía local, rescatando las vocaciones productivas, que garanticen la creación de empleos, sean autosustentables y socialmente responsables.				
		Convocar a concursos de proyectos productivos para identificar oportunidades de inversión en sectores primario, secundario y terciario.				
		Impulsar a mujeres y jóvenes emprendedores en la formación de empresas cooperativas, familiares e individuales orientadas a la integración de cadenas productivas locales.				
		Promover una cultura empresarial a través de estímulos para la creación de microempresas vinculadas con el desarrollo sustentable en pueblos indígenas y zonas rurales.				
		Gestionar apoyos gubernamentales a la producción del sector agropecuario, forestal y pesquero orientando la transformación de productos en procesos agroindustriales.				
		Gestionar la realización de estudios de la vocación de los suelos para impulsar cultivos de productos con demanda en el mercado.				
		Operar la ventanilla única para la atención de emprendedores, inversionistas, empresarios y personas interesadas en la creación de empresas.				
		Promover la vinculación con centros académicos, de investigación y desarrollo tecnológico con organizaciones de negocios, productores, ejidatarios y personas interesadas en el desarrollo de empresas.				
		Acordar con dependencias, organismos federales y estatales la promoción del municipio como lugar ideal para la inversión.				
		Impulsar proyectos ecoturísticos aprovechando de manera sustentable las riquezas naturales de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla y su zona costera.				
		Elaborar proyectos ecoturísticos para ofrecer bajo la modalidad llave en mano, alternativas de inversión y de negocios a empresas de servicios turísticos.				
		Gestionar a través de la comisión estatal para el desarrollo de pueblos indígenas, apoyos para la elaboración, financiamiento y operación de proyectos agro-turísticos sustentables en la región.				
		Promover con instancias estatales y federales la capacitación de personal ocupado en empresas ecoturísticas locales.				
		Continuar con las gestiones correspondientes para el reconocimiento de la ciudad y puerto de Frontera en el Programa Nacional Pueblos Mágicos.				
Promover la integración de cadenas productivas en el sector turístico, vinculando la promoción de servicios, venta, transportación, hoteles, restaurantes y servicios complementarios al turista.						
Promover la capacitación especializada sobre servicios turísticos a la ciudadanía para brindar una atención de calidad al visitante.						
Mantener e intensificar las acciones de coordinación con el senado, la cámara de diputados, instancias federales y estatales para consolidar acuerdos de inversión de PEMEX en el puerto de Frontera.						
Promover el hermanamiento con ciudades homogéneas y/o complementarias para el intercambio tecnológico, productivo comercial, de servicios y del conocimiento.						
Gestionar programa de asesoría y acompañamiento a grupos de emprendedoras y emprendedores para la elaboración de proyectos de inversión y su						

		financiamiento.				
		Fomentar la producción de traspatio mediante tecnologías limpias para el autoconsumo, transformación y comercialización.				
		Promover la organización para la producción y transformación de productos propios de la comunidad en talleres familiares y cooperativas y su vinculación con los consumidores finales.				
		Asesorar a las organizaciones campesinas que siendo de pueblos indígenas y de zonas rurales marginadas, tienen prioridad en el acceso a programas y financiamiento estatales, federales y de organismos internacionales.				
		Impulsar el desarrollo comunitario para la organización, producción y transformación de cultivos de traspatio y pequeñas parcelas familiares.				
		Promover la producción limpia u orgánica para mercados emergentes.				
		Campaña para promoción del consumo preferente de los productos tabasqueños, "Primero lo Nuestro".				
		Inducción y apoyos a mujeres para la producción de alimentos propios de la región y con demanda en el mercado a través de tecnologías limpias y procesos autosustentables.				
		Gestionar la creación del fideicomiso municipal para el financiamiento de pequeñas y medianas empresas (PYMES).				

Área responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinación del Ramo 33

Año:

Infraestructura para el desarrollo: obras y servicios públicos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Eje para la gestión municipal:

Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Atendida			Descripción de avances
			Si	No	%	
Disponer de un municipio con desarrollo urbano planificado, servicios públicos de calidad e infraestructura para la convivencia armónica del hombre con la naturaleza.	Planear el desarrollo futuro del crecimiento urbano y ordenamiento territorial cuidando el equilibrio ecológico y la calidad ambiental.	Elaborar el Programa Integral de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y usos de suelos que nos permitan diseñar la expansión de los asentamientos e infraestructura en la ciudad, villas, poblados y demás comunidades del municipio.				
		Elaborar el programa de aprovechamiento de suelos para la optimización de las vocaciones productivas del mismo en armonía con el ambiente.				
		Gestionar la ampliación de la infraestructura para ofrecer los servicios básicos y los espacios para los asentamientos humanos; así como el equipamiento para la industria, el comercio y los servicios.				
		Impulsar y gestionar con las dependencias estatales y federales; así como con los desarrolladores industriales de los diferentes ramos, para el equipamiento de espacios del deporte competitivo y actividades físicas para mejorar las condiciones de salud, bienestar de la comunidad y la convivencia de la población.				
		Promover la modernización de la red carretera y las diferentes vías de comunicación, que requieren los sectores productivos y la población en general.				
		Restauración y remozamiento de la imagen urbana del centro histórico con el propósito de integrarlo al programa federal de pueblos mágicos.				
		Regularización y ampliación de la reserva territorial del municipio para la mejora de infraestructura vivandística y de servicios municipales.				
		Concertación de programas, proyectos y financiamiento para ampliar, reparar y conservar la infraestructura socialmente necesaria para el desarrollo integral de la población.				
		Construcción del relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos para el mejor manejo de los mismos y contrarrestar los riesgos a la salud pública y al ambiente.				
		Instalar el sistema Voz por Protocolo de Internet (VoIP), con el propósito de integrar al territorio municipal mediante comunicación permanente y en tiempo real, para mejorar los servicios en los rubros que aplica.				

Área responsable: Coordinación del DIF y Dirección de la DECUR
Año:

Desarrollo social: salud, asistencia social, educación, cultura, recreación y deporte.

Eje para la gestión municipal:

Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Atendida			Descripción de avances
			Si	No	%	
Lograr una cobertura de servicios para el desarrollo social con altos niveles de calidad, pertinencia y oportunidad para que toda la gente, disponga de alternativas para la salud, educación, cultura, recreación y deporte para elevar el bienestar y la calidad de vida de la población.	Coordinar y apoyar a los sectores de salud y asistencia social, educación, recreación y deporte para ampliar la cobertura de los servicios que ofrecen las instancias de gobierno estatal y federal en el ámbito de las competencias de cada subsector.	Instalar el comité municipal de salud en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.			100%	
		Impulsar la integración de los subcomités municipales de salud como órganos de autogestión para coadyuvar en la prestación de los servicios de primer nivel en las comunidades.				
		Gestionar la mejora de los servicios de salud en las comunidades para garantizar una cobertura total de la población en especial para los grupos vulnerable en zonas rurales e indígenas como son: niños, mujeres, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.				
		Promover la concientización de la sociedad mediante una cultura de género para proteger los derechos y la posición de la mujer en el contexto económico y social.				
		Establecer una coordinación estrecha con la instancia del DIF Estatal para brindar seguridad social, mediante programas de apoyo a los grupos vulnerables.				
		Gestionar apoyos para mejorar las condiciones de producción y sustento para la población rural en una perspectiva de sustentabilidad.				
		Instalar los comités municipales de educación, cultura y deporte en coordinación con las instancias correspondientes.				
		Gestionar el apoyo para la población en edad escolar a efecto de que los servicios de educación sean de calidad.				
		Realización de talleres de concientización a mujeres y hombres sobre los derechos jurídicos que establece la Constitución en educación, salud, derecho al trabajo, a la información, que propician las condiciones para el desarrollo integral de la mujer.				
		Impulsar acciones extraescolares para contribuir en el desarrollo educativo y cultural y deportivo de la población en edad escolar				
		Impulsar y promover estudios e investigaciones sobre el encuentro de dos culturas, el mestizaje y la mexicanidad para certificar como nombre de origen "Centa: Cuna de la Mexicanidad, el Mestizaje y la Cultura Latinoamericana".				
		Impulso a la organización para actividades culturales y deportivas que contribuyan a la preservación de la salud y alternativas del tiempo libre a favor de la población en especial de los grupos vulnerables.				
		Apoyar en el mantenimiento, reparación y remodelación de la infraestructura educativa a fin de disponer de los mejores espacios que coadyuven a elevar la calidad de la educación.				
		Instalación de tecnología Voz por Protocolo e Internet, para la difusión de información educativa y cultural a la población en general.				

100% en la rehabilitación de la

Área responsable: Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año:

Protección ambiental y
desarrollo sustentable

Eje para la gestión municipal:

Objetivo Estratégico	Estrategia	Lineas de Acción	Atendida			Descripción de avances
			Si	No	%	
Conservar el patrimonio ecológico ambiental y la calidad de los elementos que lo integran, como son: suelo, agua y aire desde la perspectiva de responsabilidad social y sustentabilidad para el desarrollo integral.	Incentivar la participación ciudadana en una cruzada permanente de protección ambiental, a través del reuso, reducción, reciclaje y reeducación para consolidar una cultura de responsabilidad social sobre nuestro patrimonio natural.	Instalación del consejo municipal de desarrollo rural sustentable para definir las políticas y las acciones a favor del desarrollo ambiental.				
		Gestionar el desarrollo de un plan integral de manejo de ecosistemas y componentes ambientales.				
		Gestionar ante las instancias Federales el resguardo de residuos peligrosos para evitar daños a la población.				
		Gestionar la construcción del relleno sanitario para el confinamiento de residuos sólidos en lugar seguro.				
		Considerar en el bando de policía y gobierno la reglamentación del manejo de residuos sólidos.				
		Coadyuvar acciones para mejorar el cuidado de las áreas protegidas y las Unidades de Manejo Integral.				
		Promover en coordinación con la federación la creación de Unidades Para la Conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS), para la generación de empresas de servicios ambientales y socialmente responsables.				
		Promoción para la inversión en servicios ambientales a través de empresas socialmente responsables que amplíen la oferta de empleos en comunidades indígenas y zonas rurales.				
		Impulsar la organización comunitaria para la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMES) orientadas a la prestación de servicios ambientales y negocios sustentables.				
		Difusión de las normas y procedimiento para el manejo de los recursos maderables en un marco de responsabilidad social y sustentabilidad.				

PROYECTO DE GRAN VISIÓN

Desarrollo de Centla.

Una nueva etapa de desarrollo está por iniciar, la situación estratégica ante la presencia de ricos yacimientos petroleros en las costas del municipio, garantiza su inserción en la dinámica de desarrollo nacional.

La industria petrolera augura una oportunidad para reactivar nuestro puerto y la generación de oportunidades de crecimiento en el municipio.

Para que el puerto de Frontera sea un punto atractivo como un destino turístico, se harán inversiones y proyectos que realcen el estatus para su inserción en el programa nacional "Pueblos mágicos".

La infraestructura urbana, las edificaciones de siglos anteriores y el florecimiento de la actividad portuaria es parte del patrimonio histórico de la ciudad, así como los eventos del encuentro de dos culturas nos sitúan con ventajas comparativas en el contexto estatal.

La construcción del malecón es una obra que complementará el inventario de atractivos turísticos de la ciudad, enriqueciendo la imagen urbana y el valor agregado a la oferta turística del municipio.

Esta es una oportunidad para integrarnos a la ruta turística del sureste mexicano y nuestra vinculación natural con la Ruta Maya; así como la conexión con Centroamérica, a través de la cuenca del Usumacinta y vía terrestre con el Ceibo, Tenosique en los límites con Guatemala.

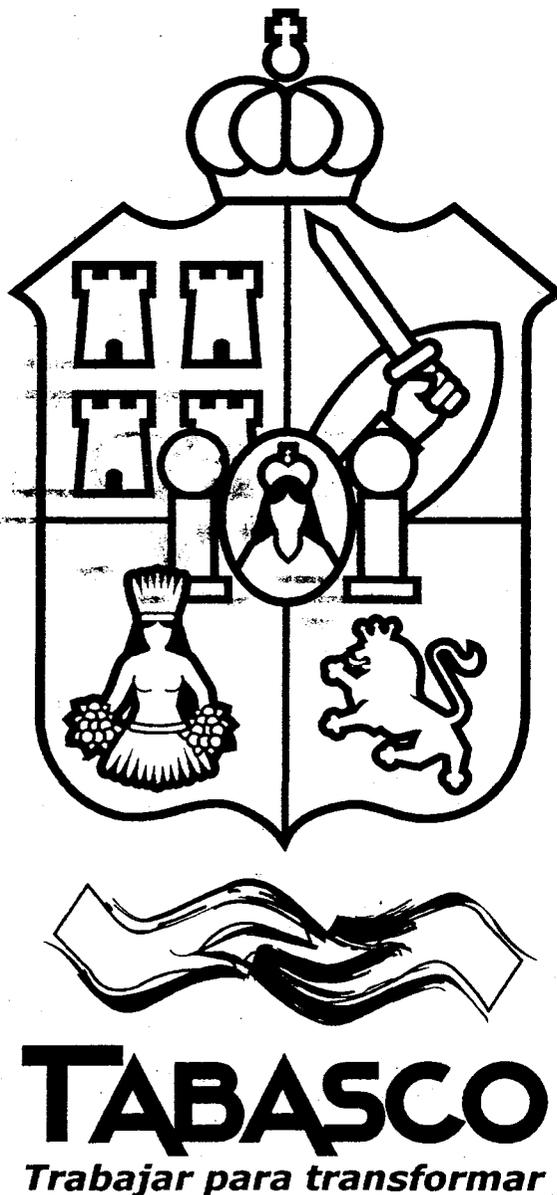
La consolidación del turismo como oferta a nivel nacional e internación tiene su sustento en la existencia de uno de los humedales más importantes del continente americano; el turismo de investigación, senderismo, aventura y en general de convivencia con la naturaleza; nos coloca en un lugar privilegiado de la región. Sumado a lo anterior es importante señalar que nuestros Pantanos forman parte de la lista que integra una de las 13 maravillas naturales de México.

Ahora si...gobernando por ti.

DIRECTORIO**HONORABLE CABILDO ADMINISTRACION MUNICIPAL 2010-2012****ING. AQUILES REYES QUIROZ****PRIMER REGIDOR****L.C.P. ÁNGEL ARNULFO OLAN YZQUIERDO****SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE HACIENDA****LIC. GUSTAVO CÉSAR OCAÑA BARBOSA****TERCER REGIDOR****PROFR. GREGORIO ARIAS JIMÉNEZ****CUARTO REGIDOR****C. YADIRA DOMÍNGUEZ CHABLE****QUINTO REGIDOR****Q.F.B. FERNANDO SÁNCHEZ LEZCANO****SEXTO REGIDOR****PROFRA. JOSEFA JUANA SÁNCHEZ GARCÍA****SÉPTIMA REGIDORA****C. ISABEL PÉREZ JIMÉNEZ****OCTAVA REGIDORA****PROFR. JESÚS DÍAZ CARRERA****NOVENO REGIDOR****M.I.P. NATALIE XIOMARA ALVARADO PÉREZ****DECIMA REGIDORA****LIC. JOSÉ TOSHIRO NOVEROLA PEÑA****DECIMO PRIMER REGIDOR****C. MAURO BARAVATA SÁNCHEZ****DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

La elaboración del presente documento es prueba palpable de la estrecha colaboración que existe entre los gobiernos estatal y municipal.

Por ello el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla expresa su agradecimiento a la Secretaria de Planeación por su invaluable apoyo y asesoría para la integración de la información que sirvió como sustento para la elaboración de nuestros Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2010-2012.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.